



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Estudios Políticos
Campus Bárbula



**EL RETROCESO AUTORITARIO COMO
RESPUESTA DEL SISTEMA POLÍTICO
VENEZOLANO**

Proyecto de Grado



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL
SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Autor:

Jiménez, Manuel

V-19.770.146

Campus Bárbula, Marzo de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL
SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Tutor:

Carlos Ñañez

Autor:

Jiménez, Manuel

Trabajo de Grado presentado para optar al título

de Licenciado en Estudios Políticos.

Campus Bárbula, Abril de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

**EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL
SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO**

Tutor:

Carlos Ñañez

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**

FIRMA DEL TUTOR

Por. **Carlos Ñañez**

V- 11.564.442

Campus Bárbula, Abril de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula
FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Carlos Ñañez; titular de la Cédula de Identidad 11.564.442, acepto en calidad de tutor al alumno investigador:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Carrera
Manuel Jiménez	19.770.146	0412-757-7718	mejimenz@gmail.com	EP

De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

Área: Democracia

Línea: Calidad de la democracia

Firman:

Tutor:
Nombre y Apellido: Carlos Ñañez
E-mail: klosnanez@gmail.com

Alumno/Investigador
Nombre y Apellido: Manuel Jiménez
E-mail: mejimenz@gmail.com

En Valencia, a los _____ días del mes de _____ del año 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Carlos Ñañez

C.I: 11.564.442

Alumno/ Investigador: Jiménez Manuel

C.I: 19.770.146

Título del Trabajo: EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
01	11/04/16 02/05/16 19/05/16	CAPITULO I: Planteamiento del Problema - Formulación del Problema-Objetivos de la Investigación-Justificación- Alcance y Limitaciones	
02	06/10/16 13/10/16 20/01/16	CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal - Definición de Términos.	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Carlos Ñañez

C.I: 11.564.442

Alumno/ Investigador: Manuel Jiménez

C.I: 19.770.146

Título del Trabajo: EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
03	20/01/17 27/01/17 16/02/17	CAPITULO III: Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Muestra- Instrumento- Procedimiento- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico	
04	08/03/17 22/03/17 12/04/17	CAPITULO IV: Análisis e Interpretación de Resultados	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

DEDICATORIA

A todos aquellos venezolanos que fueron engañados por este régimen político que se fundamenta en la venta de esperanzas e ilusiones sobre la base de las mentiras, también a todos aquellos profesores que con su entrega y pasión han despertado en el autor la preocupación de saber que hay más allá del fenómeno político nominal.

A mi pueblo Montalbán, pronto será el día que se construyan las bases del desarrollo que tanto necesitan sobre la base del trabajo duro y profesionalismo.

A mi amada Venezuela, que nunca más tengamos que pasar por esta tragedia y entendamos que no existen salidas fáciles a ningún conflicto, el futuro se construye hoy, el futuro es ahora.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por tanto empuje y fortaleza en el largo camino de la academia.

A todos los profesores que se esforzaron en medio de condiciones terribles para hacer de esta carrera un foco de luz en medio de la oscuridad, en especial a mi tutor Carlos Ñañez, a los profesores -políticos Yvan Serra, Julio Castellanos, Calarca Mejía y Edgard Pérez, sin menospreciar a un abogado que con mucho profesionalismo dejó una impronta en la formación del que aquí suscribe, profesor Victor Genaro Jansen.

Y por supuesto a la Luz de una tierra inmortal...



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**EL RETROCESO AUTORITARIO COMO RESPUESTA DEL SISTEMA
POLÍTICO VENEZOLANO**

Autor: Jiménez, Manuel

Tutor: Carlos Ñañez

Fecha: Abril, 2017

RESUMEN

Con el paso del tiempo, los sistemas políticos han venido evolucionando con el objetivo de poder garantizar su legitimidad sobre la base de un conjunto de instituciones que permitan poder satisfacer las demandas de la sociedad, pudiendo así relajar tensiones y avanzar en el proceso de búsqueda de estabilidad del mismo, la construcción de instituciones democráticas han permitido a los sistemas relajar tensiones en función de su capacidad de ser eficientes y eficaces en la producción de respuestas satisfactorias; pero las democracias no son capaces de subsistir solo como un instrumento que facilite la resolución de conflictos desde un punto de vista estructural. Necesita ser capaz de articular un proceso de legitimación sustentado en la disponibilidad de la población a aceptar a este régimen como el indicado para articular intereses que se asocien con las estructuras y funciones del sistema político que no solo giren en función de la capacidad de la democracia sino de su calidad como régimen político. En este trabajo de investigación se podrá observar como el Sistema Político Venezolano ha ido enfrentando un proceso de transición hacia un régimen no democrático, pues la evidencia demuestra como sistemáticamente los principios democráticos han venido mermando en el accionar del régimen político que detenta el poder en Venezuela.

Palabras Clave: Sistema Político, Democracia, Régimen Político, Transición, Eficiencia, Eficacia, Legitimidad, Estabilidad, Democracia Instrumental, Estructuras, Funciones, Instituciones Políticas.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**THE AUTHORITARIAN REGRESSION AS RESPONSE OF THE
VENEZUELAN POLITICAL SYSTEM**

Author: Jiménez, Manuel

Tutor: Carlos Ñañez

Date: April, 2017

SUMMARY

Over time, political systems have been evolving with the aim of guaranteeing their legitimacy on the basis of a set of institutions that allow them to satisfy the demands of society, thus being able to relax tensions and move forward in the search process. Stability of the system, the building of democratic institutions have allowed the systems to relax tensions in terms of their capacity to be efficient and effective in producing satisfactory responses; But democracies are not capable of subsisting only as an instrument to facilitate the resolution of conflicts from a structural point of view. It needs to be able to articulate a process of legitimation based on the availability of the population to accept this regime as the one indicated to articulate interests that are associated with the structures and functions of the political system that not only revolve around the capacity of democracy But of its quality as a political regime. In this research, it will be possible to observe how the Venezuelan Political System has been facing a process of transition towards a non-democratic regime, since the evidence shows how systematically the democratic principles have been diminishing in the action of the political regime that holds the power in Venezuela.

Keywords: Political System, Democracy, Political Regime, Transition, Efficiency, Efficacy, Legitimacy, Stability, Instrumental Democracy, Structures, Functions, Political Institutions.

ÍNDICE

UNIVERSIDAD DE CARABOBO	V
UNIVERSIDAD DE CARABOBO	VI
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPÍTULO I	2
Planteamiento del Problema	2
Formulación del Problema	5
Objetivos de la Investigación.....	6
Objetivo General	6
Objetivo Específico	6
Justificación de la Investigación	6
CAPÍTULO II.....	8
ANTECEDENTES	8
BASES TEÓRICAS	11
1.1 El Sistema Político	11
1.2 Estructura y Cultura.....	13
1.3 Insumos y productos del sistema político	17
1.4 Articulación de intereses	20
1.5 Estructuras de articulación	21

1.6 Funciones y estructura de gobierno.....	24
1.7 Las capacidades de los sistemas políticos	28
La capacidad extractiva	28
La capacidad regulativa.....	29
La capacidad distributiva	29
La capacidad simbólica.....	30
La capacidad de respuesta	31
La capacidad interna e internacional.....	31
2.0 Autoritarismo Competitivo.....	32
2.1 La arena electoral	34
2.2 La arena legislativa	35
2.3 La arena judicial	35
2.4 La arena comunicacional	36
3.0 Elementos de quiebre de un régimen democrático	37
3.1 Legitimidad	37
3.2 Eficacia	39
3.3 Efectividad	41
4.0 Dinámica Transicional.....	42
4.1 Ausencia de pactos políticos para normar la transición	44
4.2 La determinación desfavorable del contexto internacional.....	45

4.3 El alto grado de militarización y el carácter represivo del régimen	46
4.4 Sociedad civil débil y sistemas de partidos polarizado	47
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	48
CAPÍTULO III	50
Tipo de Investigación.....	50
Diseño de la Investigación.....	50
Muestra	51
Instrumento.....	52
Procedimiento	52
Análisis de los Datos.....	53
Cuadro Técnico – Metodológico	54
CAPÍTULO IV	56
Propósito Específico: Establecer los elementos que obstaculizan la consolidación de un régimen democrático en Venezuela.....	56
Propósito Específico: Examinar las características fundamentales de la dinámica transicional en Venezuela.	58
Propósito específico: Identificar las capacidades del sistema político venezolano	62
Conclusiones.....	75
Recomendaciones	77
ANEXOS.....	79

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

Cuadro técnico metodológico.....	55
Evolución de la inflación en Venezuela.....	66
Precios de la canasta petrolera venezolana.....	67
Esquemas cambiarios en Venezuela.....	69
Muertes violentas en Venezuela.....	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS/ FIGURAS

Anexo A: Clasificación de los regímenes políticos de Almond & Powell.....	79
Anexo B: Clasificación de los regímenes políticos de Almond & Powell ajustado por el investigador.....	79
Anexo C: Rombo de Linz.....	80
Anexo D: Los modelos de transición de Cansino.....	80

INTRODUCCIÓN

La democracia ha venido evolucionando con el paso del tiempo hasta asimilarse como un régimen político capaz de crear estabilidad y legitimidad dentro del sistema político, lo cual relaja tensiones y disminuye los niveles de conflictividad al hacer el proceso de retroalimentación dentro de un proceso de articulación de intereses adecuado de la mano con unas estructuras y funciones que se ajustan frente a las demandas de la población.

El contexto venezolano pone a prueba la capacidad que tiene la democracia para alcanzar la estabilidad necesaria en un escenario donde se utilice a la misma como instrumento para legitimar un conjunto de instituciones que tienden a definir la actuación del sistema político hacia un comportamiento carente de rasgos democráticos.

La paradoja puede ubicar a la situación venezolana frente a un esquema estructuralmente complejo donde la definición del régimen político se vuelve una tarea compleja ante la presencia de un híbrido con rasgos y características autoritarias, totalitarias y democráticas que dificultan la labor ciudadana de identificar o definir a su régimen político como democrático o no democrático.

A lo largo del presente trabajo se repasará como el sistema fue alterando algunas de sus capacidades, ajustando sus estructuras y obstruyendo los procesos de articulación de intereses para terminar afectando la calidad de la democracia, acelerando la dinámica transicional o la respuesta del sistema en Venezuela.

CAPÍTULO I

Planteamiento del Problema

Los sistemas políticos, con el paso del tiempo han enfrentado todo tipo de situaciones que los han llevado a adaptarse con el paso de los años, los sistemas tuvieron la obligación de dar respuestas a las demandas de la sociedad, de esto depende su estabilidad y naturalmente su supervivencia. La estabilidad permite que el flujo de esfuerzos se concentre en el crecimiento y el desarrollo de la comunidad, también permite que se alivien tensiones en el seno de la misma, lo que otorga legitimidad; dicha legitimidad es de vital importancia para el sistema.

Parafraseando a Easton, entendemos al sistema político como un cúmulo de interacciones políticas así como un ente político que por medio de las interacciones sociales realiza una asignación autoritaria de valores. Existe una serie de interacciones que fluyen a lo largo del sistema, los insumos (“inputs”) y los productos (“outputs”), los insumos a su vez envían demandas y apoyos al interior del sistema, estos insumos se ven influenciados por todo el recorrido e influencia que experimentan por consecuencia de su relación con el ambiente o entorno, el elemento clave en este punto es que sin ellos sería imposible para el sistema determinar cómo afecta la conducta de los distintos sectores de la sociedad en el sector político que está dentro del sistema, nos permite medir la tensión que generan las decisiones y los convierten en un instrumento analítico indispensable.

Una vez visto como la sociedad genera sus propias demandas al sistema debemos observar como el mismo otorga una respuesta, esa respuesta debe tener como objetivo principal relajar las tensiones de las demandas, solo así el sistema será capaz de permanecer en el tiempo. El sistema a su interior es conocido como la *caja negra*, esto como consecuencia de la dificultad de analizar la resolución de los conflictos o requerimientos de la sociedad, dentro de la misma el sistema toma decisiones de acuerdo a los criterios que establece su propia identidad, es decir, lo que su sistema está condicionado para decidir.

La tensión puede originar la ruptura de las condiciones básicas de supervivencia del sistema, esa ruptura está condicionada por otras variables que serán tomadas en consideración y serán evaluadas a lo largo de este trabajo. Todo sistema que corre peligro está sujeto a una dicotomía por la cual tiene que decidir, ante panoramas desalentadores las sociedades tienden a restringir sus propias libertades con el fin de poder garantizar aunque sea una pizca de certidumbre que logre contrarrestar la erosión del contrato social, esto genera un entorno favorable para que el quiebre del sistema político tenga la oportunidad perfecta de socavar las bases de la sociedad y poner en riesgo sus principios democráticos.

La conjugación positiva de los intereses de los miembros de la sociedad es otro punto que el sistema necesita para ganar espacios y legitimarse, no tiene mucho sentido cuando el poder empieza actuar en contra de los intereses de la comunidad, dicha acción empieza con derretir las bases de su credibilidad y legitimidad, por lo tanto, es en ese punto donde las tensiones aumentan y las condiciones de gobernabilidad se dificultan, lo que incrementa la incertidumbre y abre las puertas a la inestabilidad de una sociedad.

Venezuela a lo largo de su historia democrática ha mostrado dificultades para poder consolidar un régimen democrático por varias razones; existe un acervo histórico que condiciona la conducta de los venezolanos al sobreestimar el rol que

puede desempeñar en el proceso de consolidación nacional el orden como base y el progreso como fin en detrimento de la libertad como pilar fundamental del progreso y desarrollo.

La historia de ejercicio del poder en Venezuela ha arrojado resultados que dan soporte a la inclinación y legitimación de lo caudillismos, en este orden de ideas el poder representado por la figura del presidente ha tenido como ocupantes a veinticuatro militares de cincuenta y uno presidentes, cifra que deja en evidencia la enorme influencia de los militares sobre el poder, lo que ha alimentado la conformación de regímenes totalitarios y autoritarios sobre buena parte de la historia del país.

La transición política es un tema crucial para el desarrollo de esta temática, puesto que el camino para intentar canalizar las tensiones que originan el fracaso de un sistema político, más allá que sea democrático o no, considerando que las transiciones son un proceso muy dinámico, se dificulta poder precisar cuál será el desenlace de dicha dinámica, en otras palabras, al no conocer con certeza el resultado del proceso aumenta la incertidumbre y esta se convierte en un componente sumamente volátil que podría terminar desencadenando nuestra principal preocupación y principal problema, el retroceso autoritario.

Este retroceso se hace cada vez más probable ante la aparición de escenarios que desgastan la creencia en la existencia del mismo Estado, la pérdida del monopolio de la violencia organizada es una de sus características más importantes, el sistema ha permitido la aparición de grupos criminales con organización de tipo para militar que han osado en oponerse al monopolio del estado, los mismos son cada vez más organizados y empiezan a legitimarse en el seno de las poblaciones afectadas ante el vacío que ha dejado el estado y el rechazo a las fuerzas del orden público que se han vuelto cada vez menos confiables por consecuencia de una dualidad que los afecta, se les considera entes represivos y corruptos.

El escenario actual nos permite visualizar el distintos escenarios, donde las sociedades que se encuentran sumergidas en profundas crisis que los llevan a estados limites tienden a naufragar a la deriva, naturalmente se enfrentan a la ausencia de un ordenamiento institucional porque el imperio de la ley se ha roto, ya no tienen un anclaje constitucional, no existe norma que pueda regular su conducta, por lo que se buscan una salida no convencional, empiezan a madurar la idea de que el líder es quien resuelve el estado de excepción, es decir, el verdadero soberano.

Formulación del Problema

El escenario político en Venezuela es crucial para poder identificar el momento político que rige las circunstancias actuales, en medio de un clima lleno de desconfianza, tensión, conflictividad, ilegalidad e ineficiencia que pueden influenciar a un eventual proceso de transición política, más aun entendiendo que los momentos de transición están definidos por el cuestionamiento a los arreglos institucionales y a las prácticas políticas; esto es, por la ausencia de consensos hacia ellos y la lucha por la definición y establecimiento de unos nuevos. Junto con la búsqueda de este nuevo establecimiento existe el riesgo de que las estructuras autoritarias puedan pasar por un proceso de institucionalización política y concretar el retroceso autoritario en Venezuela.

Problema: ¿Alcanzará el sistema político el equilibrio bajo un régimen democrático?

¿Existe en Venezuela un régimen político democrático?

¿Pueden los venezolanos diferenciar a un régimen democrático de uno no democrático?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evaluar la calidad de la democracia en Venezuela desde el estructural-funcionalismo en el periodo 2013 - 2017.

Objetivo Específico

Establecer los elementos que obstaculizan la consolidación de un régimen democrático en Venezuela.

Examinar las características fundamentales de la dinámica transicional en Venezuela.

Identificar las capacidades del sistema político venezolano.

Justificación de la Investigación

La presente investigación recorre las posibilidades del mantenimiento de un sistema político democrático ante la posibilidad de una regresión, por lo tanto, es conveniente comprender los procesos, dinámicas y alternativas explicadas en la misma, esto permitirá identificar cuáles son las señales que atentan en contra de la estabilidad de un sistema que garantice las libertades de sus ciudadanos.

Su relevancia es imprescindible para la sociedad por el hecho de que la comprensión de los procesos, el peligro de que la ciudadanía deje de tener confianza en el sistema político puede traer como consecuencia la legitimación del siguiente principio: La autoridad y no la verdad y la justicia determinan la ley.

La pérdida de un sistema que se base en la voluntad libremente expresada por la población y que esté estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los

derechos humanos y las libertades fundamentales es preocupante por sus implicaciones directas, la pérdida de ese vínculo transcendente pudiera dejar al poder desprovisto de una auténtica legitimación, más aun, se podría aceptar el desarrollo de mecanismos inmanentes, policiacos, represivos y dictatoriales de legitimación basados en la construcción de un nuevo sistema, un nuevo orden, que pueda emerger como la solución ante el estado de crisis, ese nuevo orden brindaría un nuevo estadio donde la ecuación fundamental de libertades por orden estaría completa, la angustia y la desesperación empujarían a nuestra sociedad a consolidar a ese nuevo actor como el verdadero soberano.

El sistema político venezolano sufre una grave crisis que amenaza con transformar al sistema estructuralmente, por lo tanto, las relaciones existentes entre la estructura y funciones del mismo se evalúan desde un enfoque sistémico reforzado por aproximaciones inherentes al funcionamiento mismo del caso venezolano.

El estudio de los modelos de transición ha arrojado luces a las dinámicas transicionales que envuelven a todo el proceso, sus análisis, antecedentes y teorías explican como las democracias se derrumban o como los totalitarismos se quiebran ante nuevos escenarios, el caso venezolano es de interés científico por su complejidad de acuerdo a sus fundamentos estructurales, de interés, legítimos y políticos, existen varios elementos inéditos para las teorías de transición pues no cumplen con los parámetros ordinarios que nos permiten identificar a qué tipo de régimen sometemos a cuestionamientos.

La información presentada puede ayudar a contribuir a futuros estudios que permitan predecir el comportamiento de regímenes híbridos que lleguen a etapas de derrumbamiento.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Antecedentes

En América Latina, según un informe publicado por Latinobarómetro (2017) se evidencia lo que ellos han denominado “*El declive de la democracia*”. En dicho informe se levanta un conjunto de bancos de datos que posicionan distintos tipos de ideas que apuntan a dar como resultado el estancamiento de la región en relación de la valoración de la democracia, que luce anclada por factores estructurales e institucionales que han aumentado la desconfianza en el sistema, el caso venezolano, donde se acusa a la violencia, corrupción y la desigualdad como los fenómenos más destacables en el retroceso democrático

El desarrollo de un régimen democrático en Venezuela es un escenario que encuentra muchos inconvenientes debido en la influencia que ejerce el sistema político sobre la conformación de arreglos institucionales que son muy importantes para mantener la estabilidad del desarrollo democrático, en un trabajo presentado por José Antonio Rivas Leone (2015), profesor de la Universidad de Los Andes, para el *Institut de Ciències Polítiques i Socials*, adscrito a la Universidad Autònoma de Barcelona, sobre la *Calidad de la democracia y desarrollo democrático*, donde el autor sostiene, en el primer de los casos y fundamentado en las teorías de Robert Dahl, que la calidad de una democracia varía en función de una estructura institucional estable, que supone que cuenta con elecciones libres, competitivas,

inclusivas y universales para garantizar la participación ciudadana que se siente sobre las bases de un Estado de derecho o imperio de la ley que cuenta con derechos individuales, separación de poderes e igualdad ante la ley y finalmente un sistema de rendición de cuentas confiables.

En el segundo caso, se centra en los contenidos de la democracia en sí misma, es decir, en los derechos y libertades inherentes a los procedimientos democráticos que garanticen formal y materialmente la participación de los ciudadanos.

Y un tercer caso, hace una evaluación sobre la capacidad de respuesta satisfactoria de los gobernantes ante las demandas de los gobernados, a lo que se puede alcanzar como conclusión para el autor que el estudio de la calidad de la democracia es un enfoque multidimensional cuyos resultados no cuentan con un criterio universal y la validez de su estudio se fundamenta en el “peso normativo” de los procesos de análisis.

El autor sostiene que *“un hecho indiscutible está en comprender que la democracia supone instituciones, procedimientos, agendas, actores; pero además, valores, expectativas, libertades, satisfacciones, logros, y un largo etcétera de temas complejos”*.

Lo que obliga a plantearse la interrogante sobre la existencia de un régimen democrático en Venezuela o la presencia de otro tipo de régimen producto de los arreglos institucionales y culturales del sistema político.

¿Pueden existir regímenes no democráticos con instituciones democráticas ya preestablecidas? La fortaleza de las instituciones democráticas es clave para comprender la realidad de la dinámica política en Venezuela, por lo que Levitsky y Way (2004) plantean una caracterización de un régimen político “híbrido” pero que puede explicar un escenario donde existan elecciones sin democracia, donde los arreglos institucionales se ajunten y consigan legitimidad en prácticas que atenten en contra del sistema democrático, en su publicación para la revista *Estudios Políticos* de

la Universidad de Antioquía, llamado *Elecciones sin democracia, el surgimiento del autoritarismo competitivo*.

Se argumenta que es perfectamente posible allanar el terreno institucional de una democracia para socavar su esencia sobre la base del apoyo popular, para esto es fundamental que las características de ese tipo de régimen se sustente sobre patrones culturales heredados de comportamientos históricos reforzados por un sistema político que condiciona el arreglo estructural del Estado.

Bases teóricas

1.1 El Sistema Político

El concepto de sistema político ha adquirido muchos matices y gran difusión a lo largo del estudio que hacen las ciencias políticas hacia un conjunto total de actividades políticas de una sociedad, pero si la se desea encarar de manera eficaz a los fenómenos políticos que se dan en ese conjunto de actividades con un enfoque más sistematizado sin distinciones culturales (propias de las sociedad) para poder abordar el grado de desarrollo, la influencia que el condicionamiento puede generar sobre la sociedad es necesario un marco de análisis más amplio.

Existe un componente fundamental que está asociado a la existencia del sistema político, donde el uso legítimo de la coacción física en la sociedad se distingue comúnmente en la mayor parte de las asociaciones del sistema. Varios autores incluso han definido al sistema en función a esa característica intrínseca del mismo, por ejemplo, (Easton D. , 1969)habla del sistema como una *adjudicación autoritaria de valores*, (Lasswell & Kaplan, 1950)de *severas privaciones* y (Dahl, Análisis político moderno, 1963) de *poder, norma y autoridad*. En este sentido, podemos entender que todas esas definiciones implican sanciones, es decir, el funcionamiento gira en torno al poder legal de castigar y aplicar normas. Así mismo, existe una coincidencia con Max Weber con su señalamiento sobre el uso legítimo de la violencia como elemento importante para la existencia del sistema político.

Según (Weber, Economía y Sociedad, 1964)para comprender mejor la importancia de este elemento, se sabe que las autoridades encargadas de dirigir el sistema, naturalmente tienen cierto derecho (intransferible) de utilizar la coacción o fuerza para exigir el cumplimiento u obediencia de las normas. A esto debe sumarse que la legitimidad existe mientras exista la creencia de que su uso es justificable.

Por lo tanto, cuando hablamos de sistema político nos referimos a todos los usos de la fuerza física legítima, además de eso de todas las interacciones que afectan su uso (Almond & Powell, 1978, pág. 24) *“El sistema político comprende no solo instituciones de gobierno, como las legislaturas, tribunales de justicia y organismos administrativos, sino todas las estructuras en sus aspectos políticos”*.

En consecuencia, se debe aclarar que el sistema político no solo se ocupa de la fuerza, sino que su relación con la coacción es su elemento distintivo, es su característica formal e inherente. Hay que mencionar, además que en medio de ese monopolio de la fuerza, creación y aplicación de normas el sistema político no es el único en términos fácticos en tener capacidad de hacerlo, pero sus leyes y la aplicación de las mismas suponen la mayor compulsión en lo referente a la obediencia y ejecución.

En segunda instancia al sistema también se le puede conocer como un límite, esto se entiende como un marco regulatorio asociados a marcos estructurales de organización, además del uso de la fuerza el sistema debe ser capaz de ordenar el flujo de funciones a lo interno de una sociedad, y esto se hace con las atribuciones de roles a ciertos miembros de las sociedad, esto se clasifica según sea el caso:

<<interactuantes nacionales, súbditos, electores, legisladores, burócratas y jueces. Los mismos individuos que desempeñan roles en el sistema político cumplen funciones en otros sistemas sociales, como el económico, la comunidad religiosa, la familia y las asociaciones voluntarias. Puesto que los individuos están sometidos a la comunicación política y forman grupos de interés, votan y pagan impuestos, suelen cambiar de roles (de los políticos a no políticos)>>. (Almond & Powell, 1978, pág. 26)

Para esto (Almond & Powell, 1978) han diseñado un método de análisis de política comparada que se denomina “Estructural-Funcionalismo” que consiste en la evaluación del desempeño de las capacidades del sistema político sobre la base de sus

estructuras y funciones, que a su vez están determinadas por una serie de factores organizativos y culturales que el sistema intenta condicionar con las respuestas o capacidades del sistema, esto a su vez puede determinar un constructor de elementos que arrojan un régimen político que gobierna al sistema.

1.2 Estructura y Cultura

Este tipo de análisis otorga la oportunidad de observar el comportamiento de todo el sistema al poder evaluar sus capacidades para atender las demandas de sus ciudadanos, donde el factor cultural tiene una influencia enorme sobre la estructuración y funcionamiento del sistema pero no altera la esencia del mismo, es decir, la variable cultural solo es capaz de influir sobre la forma de ejecución de las funciones pero no la función misma.

Dicho lo anterior, se entiende por estructura al *“conjunto de actividades observables que componen al sistema político. Decir que ciertas acciones tienen una estructura significa simplemente que existe una cierta regularidad común a todas ellas”*. Estas estructuras tienen un origen debido al comportamiento de la sociedad, a lo interno de la misma los individuos se relacionan entre si y adquieren diversos *roles*, y se entiende como este aspecto peculiar de la actividad de los individuos con cualquier proceso o interacción con algún proceso político. El autor establece esa clara asociación con la intención de dar a entender que esa interacción entre los roles terminan formando a la estructura.

Por supuesto, antes de abandonar los conceptos de rol y estructura es necesario introducir algunos conceptos adicionales porque se debe analizar aquellos procesos que mantienen o modifican los sistemas políticos a través del tiempo.

Como los roles políticos cambian a medida de que también cambian las dinámicas de los sistemas estos son reemplazados o perecen para establecer nuevos

conatos de roles, así mismo, a este proceso se le conoce como *reclutamiento político*, necesariamente todo sistema está en la obligación continua de alimentar sus estructuras con actores políticos que cumplan con roles predeterminados por el sistema; a este proceso de cambio producto del reclutamiento se le conoce como *diferenciación de roles o diferenciación de estructuras*. Donde entendemos por “diferenciación al proceso de cambios donde los roles adquieren un carácter más especializado o autónomo (depende del régimen) o se crean nuevos tipos de roles para abastecer los requerimientos del sistema.

Los que nos deja como interrogante la evaluación del proceso de asimilación de dichos factores estructurales, la cultura política de la nación juega un rol fundamental, en palabras de (Almond & Powell, 1978, pág. 29) en sus estudios de política comprada al analizar la composición de los sistemas políticos encontraba que tenían características que determinaban las *tendencias subyacentes* de su comportamiento frente a cualquier fenómeno, a lo que denominó *cultura política* “La cultura política consiste en las creencias, valores y capacidades que son comunes al total de la población así como también a las tendencias especiales, modelos y patrones que solo pueden encontrarse en sectores particulares de esta última”.

Esto forma parte de un grupo de orientaciones individuales, donde podemos encontrar: orientaciones cognitivas, que significa el conocimiento preciso (real o no) de los objetos políticos y de las creencias; orientaciones afectivas, lo que se comprende como los sentimientos de apego, rechazos y de compromisos respecto a los objetos políticos y las orientaciones evaluativas, es aquí donde los juicios y opiniones sobre aspectos políticos toman importancia en la aplicación de determinados criterios de evaluación.

(Almond & Verba, 1963) Todo esto da como resultado las orientaciones políticas de los miembros de la sociedad, se debe agregar que es posible caracterizar las distintas culturas políticas y se basa en la distribución de las actitudes generales

hacia el sistema político y de los procesos de insumos y productos. Los cataloga en tres categorías: parroquiales, súbditos y participantes, donde en términos generales se pueden describir de la siguiente manera: *parroquiales*, son aquellas personas que manifiestan tener poco o ningún interés y conciencia sobre los sistemas políticos, por lo general en las sociedades modernas no se encuentran en grandes cantidades porque son producto de la desintegración del sistema o del retraso en su desarrollo; *súbditos*, son aquellos individuos que están orientados hacia el sistema político para el aprovechamiento de los beneficios, leyes y cualquier otra respuesta que emita el sistema, pero que, en cambio, no tienen y no muestran interés en participar en la estructura de los mismos y por último los *participantes*, que son los individuos que se orientan hacia los procesos que requieren las estructuras del sistema político y están particularmente interesados en la articulación de demandas y adopción de decisiones.

Precisamente esos valores y creencias pueden otorgar o retirar legitimidad al sistema político, puede decantarse por un camino o solución y pueden generar matrices de opinión que involucren a los individuos que pertenecen a dicha población.

También es necesario evaluar otro factor que brinda estabilidad al sistema político, el nivel de confianza política. Para esto es determinante la percepción que tienen los integrantes de la sociedad sobre la política ¿Es un proceso armonioso o discordante?

(Kliksberg, 1999, pág. 3) Define a esa confianza bajo el concepto de capital social, está conformado fundamentalmente por el grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas y el nivel de asociatividad. Cabe destacar que una de las pruebas definitivas para un sistema democrático reside en la capacidad de transferir el poder de un conjunto de líderes a otros.

Una vez aclarado esto, debemos determinar cómo se forman esas pautas habituales de comportamiento, es decir, esas creencias, valores y actitudes que toman los individuos, y es a través de la socialización política, es aquí donde se inculcan inclinaciones, actitudes, creencias y valores a los individuos de temprana edad para que reaccionen y actúen conforme a distintos valores. Pero para comprender en su totalidad a este proceso se debe comprender que se intensifica a temprana edad pero dura toda la vida del individuo, aquí entra en juego las experiencias familiares a las que está sometido el individuo, por lo tanto, la familia es un agente catalizador importante y como es natural la familia también ha sido influenciada por procesos de socialización del sistema político.

Así mismo, ciertos acontecimientos o experiencias pueden dejar su huella en el individuo, por ejemplo guerras o crisis económicas puede representar serios traumas a los miembros de la sociedad. Entonces la socialización política puede adquirir una forma manifiesta o latente, por ejemplo, la actitud de los alemanes frente a cualquier impulso de militarismo o a políticas económicas que generen inflación, es este caso su proceso de socialización se manifiesta y toman posturas frente a los fenómenos políticos que enfrentan.

Además de eso la estructura escolar es de enorme influencia para el sistema político dentro del proceso de socialización, estas estructuras son capaces de generar o modelar en los niños o jóvenes ciertas actitudes sobre la política, que pueden cambiar sus procesos de articulación de intereses. (Almond & Powell, 1978, pág. 61) Establecen que *“Para cualquier sistema político opere eficazmente debe haber algún tipo de acuerdo acerca de la naturaleza básica de la política, la función general del gobierno en la sociedad y los fines legítimos de la política y la participación”*.

Dicho lo anterior, es preciso abordar el tema de la continuidad y discontinuidad en la socialización; en un sistema político estable el proceso de socialización, que se interpreta como algo homogéneo, racional y coherente. En un

proceso coherente los elementos que tienen la capacidad de influir sobre el individuo no son contradictorios, se supone que han pasado por un proceso de planificación en el marco del proyecto de consolidación de una nación, entonces esas políticas no entran en conflicto con las percepciones de un individuo ya en edad adulta.

Sin embargo, en muchas sociedades, tales procesos no son tan coherentes, por lo tanto son considerados discontinuos. En este punto, producto de la inestabilidad se crea un importante condicionante para la insatisfacción y conflicto, y se generan las condiciones para un cambio en el sistema político.

Que nos deja como consecuencia el desarrollo de hábitos que van tomando forma conforme el individuo aumenta de edad para que finalmente se consolide el proceso de secularización. Se establece que el proceso de secularización es el proceso mediante los individuos adultos acrecientan la capacidad racional, que influye en la manera como toman decisiones analíticas y empíricas en torno a una acción política. De manera semejante el surgimiento de una orientación pragmática es crucial para el proceso de secularización cultural, esto es importante porque existe un amplio consenso en torno a la idea de la necesidad de secularización cultural para la aceptación de nuestras estructuras diferenciadas que se adapten a las nuevas exigencias del desarrollo y evoluciones de los sistemas políticos.

Del mismo modo, el análisis de los sistemas políticos no puede estar limitado por pautas o conjuntos habituales de comportamiento e interacciones entre sus miembros, sino que se hace necesario la inclusión de inclinaciones subjetivas encontradas dentro del sistema. Cuanto aprendamos acerca de la estructura, cultura y funcionamiento del sistema político nos permitirá determinar con mayor precisión sus características, donde probablemente podamos predecir y explicar su comportamiento.

1.3 Insumos y productos del sistema político

Una vez conocido que el sistema político está compuesto por roles, estructuras y funciones que interactúan entre sí por la influencia psicológica que puede tener la cultura política que los conforma; debemos avanzar a la conjugación de todas las interacciones hacia el sistema político, es lo que se conoce como “inputs” en su definición original, también conocidos como “insumos o demandas” estos provienen del interior del sistema político y deben ser satisfechos por los “outputs” o “productos y respuestas” que se dan hacia el exterior del sistema.

Una vez visto como la sociedad genera sus propias demandas al sistema debemos observar como el mismo otorga una respuesta, esa respuesta debe tener como objetivo principal relajar las tensiones de las demandas, solo así el sistema será capaz de permanecer en el tiempo. El sistema a su interior es conocido como la *caja negra*, esto como consecuencia de la dificultad de analizar la resolución de los conflictos o requerimientos de la sociedad, dentro de la misma el sistema toma decisiones de acuerdo a los criterios que establece su propia identidad, es decir, lo que su sistema está condicionado para decidir.

Easton distingue dos tipos de insumos: las demandas y las ayudas, donde las demandas son las peticiones de los miembros de la sociedad hacia el sistema político pero como un sistema político no se puede mantener por sí mismo en función de solo las demandas también el sistema exige “energía” para mantener su funcionamiento, por lo tanto, las ayudas son necesarias para mantener el funcionamiento, ahora veamos la siguiente clasificación está referida a la amplitud y variedad de las demandas que recaen sobre el sistema político:

- 1) Demandas de bienes y servicios, como la legislación salarial y sobre la jornada de trabajo, oportunidades educativas, facilidades recreativas, caminos y transportes.

- 2) Demandas de regulación de la conducta, en lo que respecta a la seguridad pública, el control sobre el mercado y las distintas reglamentaciones que rigen a la sociedad.
- 3) Demandas de participación en el sistema político, como el derecho a votar, a ejercer un cargo, a peticionar ante los organismos de gobierno y oficiales y a organizar asociaciones políticas.
- 4) Demandas de comunicación e información en el orden político, entre estas cabe mencionar las que exigen el cumplimiento de las leyes, la comunicación intentada por las elites políticas, el despliegue de majestad y poder del sistema político en los periodos de amenaza o en ocasiones ceremoniales.

El segundo tipo de insumo son las ayudas, donde el sistema político exige lo siguiente:

- 1) Ayudas materiales, que implican pago de tasas u otros impuestos y provisión de servicios tales como trabajo en obras públicas o el servicio militar.
- 2) Obediencia a la ley y a las normas.
- 3) Ayudas mediante participación política, ejercicio del voto, discusión y otras formas de actividades de esa naturaleza.
- 4) Atención prestada a las comunicaciones y las manifestaciones de deferencia o respeto a la autoridad pública, símbolos y ceremonias.

En resumen, las demandas políticas y las ayudas que se prestan al sistema permiten al mismo extraer, regular y distribuir para llevar a cabo sus fines.

(Almond & Powell, 1978) Entiende que avanzando en el razonamiento existe una manera de analizar los procesos de transformación de los sistemas políticos lo que nos permite compararlos con otros utilizando el esquema estructural-funcionalista. A continuación se examinará lo siguiente: ¿Cómo se formulan las demandas? (articulación de intereses), el proceso de combinación de tales interés (combinación de interés), la formulación de reglas dotadas por la autoridad

(formación de reglas), la aplicación de dichas reglas y su cumplimiento (aplicación de reglas), la efectividad en la aplicación de las reglas en casos individuales (adjudicación de las reglas) y por último la comunicación de las distintas actividades tanto dentro del sistema político como entre el sistema político y su contorno (comunicación).

(Almond & Powell, Política Comparada, 1978) Establece que todos los sistemas políticos se deben enfrentar eventualmente a un proceso de cambios que altera a sus estructuras y sus funcionamientos, esto se genera por consecuencia de varios factores que determinan la estabilidad y mantenimiento del sistema, a estos fenómenos se les conoce como “desarrollo”

1.4 Articulación de intereses

Todos esos factores inciden en el proceso de articulación de intereses en el seno de la sociedad, por lo tanto, podemos entender que todo sistema político tiene su manera determinada de encarar las demandas formuladas por los intereses, así mismo, las decisiones emanadas desde el sistema son capaces de otorgar ventajas o perjuicios a determinados miembros de la sociedad *“La articulación de intereses es particularmente importante porque señala los límites entre la sociedad y el sistema político”* (Almond & Powell, 1978, pág. 70).

Por otra parte, es necesario destacar que el cruce de los intereses de las distintas clases sociales puede originar presiones al sistema político, que debe ser capaz de satisfacer a las elites que lo dominan y mantener una buena distribución de respuestas efectivas para el resto de masas, que no conseguir un proceso de exigencia de demandas bien estructurado, sus demandas quedaran insatisfechas, lo que traerá como consecuencia una escalada de violencia para exigir la atención del sistema; donde la actuación del mismo dependerá de la capacidad de respuesta y regulativa del mismo.

Por lo tanto se establecen cuatro aspectos del proceso de articulación de intereses que existe sobre el sistema político: 1) Los tipos de estructura que desempeñan la función de articulación; 2) Los diversos canales a través de los cuales se articulan demandas; 3) Los estilos de articulación de intereses; y 4) los efectos que la modernización ejerce sobre la articulación.

Una vez generado y estructurado el interés es necesario que logré la combinación de distintos grupos de presión, los autores otorgan una definición a este importante aspecto de articulación, por lo tanto, se entiende como *“La función de convertir demandas en alternativas de política general se denomina combinación de intereses”* (Almond & Powell, 1978, pág. 90) . Así mismo, esa combinación de interés no siempre son caracterizados por solo una elite o la masa común, sino que normalmente se puede observar una mezcla de ambos.

En este punto el sistema debe ser capaz de interpretar ese proceso de articulación de interés y lo canalizan a través de sus estructuras políticas, para esto existen dos instancias que permiten dicha institucionalización del interés, a estos se le conocen como los partidos políticos y la burocracia de la administración pública, porque ambas entidades pueden representar un vínculo directo entre las autoridades y distintos grupos de interés.

1.5 Estructuras de articulación

La articulación de interés está representada por una variedad de estructuras de todo tipo, dichas estructuras pueden catalogarse de acuerdo con dos aspectos principales: el tipo de grupo que empieza la articulación y el tipo de canal de acceso que usa para transmitir el mensaje al sistema:

(Almond & Powell, 1978, pág. 71) Aportan la siguiente clasificación: *grupos anómicos de intereses*, que consisten en formas de penetración espontaneas del

conjunto de individuos, un ejemplo de ello se puede observar manifestaciones, tumultos o crímenes, a esos grupo (Linz, La quiebra de las democracias, 1987) también los llama “oposiciones desleales” y surgen normalmente ante la ausencia de una adecuada representación de sus intereses en el sistema, donde el descontento puede ser capitalizado o detonado por incidentes o por líderes que se sobrepongan a las capacidades regulativas del sistema, es importante destacar que estos grupos puede ser violentos y pueden ser capaces de romper con la estabilidad del sistema.

El siguiente grupo es denominado como *grupos de intereses no asociativos*, es decir, los que se conforman por parentesco y ascendencia, estos grupos articulan sus intereses de manera intermitente a través de ciertos individuos, familias o jefes religiosos. Lo fundamental de este grupo es su intermitencia y poca capacidad organizativa para institucionalizar para establecer la naturaleza de sus medios de comunicación, en los sistemas modernos estos grupos no representan serios riesgos para la estabilidad del sistema.

Los *grupos de interés institucionales*, este grupo tiene una marcada diferencia con el anterior en cuanto a su capacidad de organización, forman parte de este grupo organizaciones como partidos políticos, legislaturas, ejércitos, burocracias e iglesias. Estas organizaciones se distinguen por tener personal profesional con funciones establecidas, es decir, con un alto grado de diferenciación de sus funciones. En particular estos grupos pueden ser capaces de ocupar posiciones poderosas dentro el sistema político.

Y por último el *grupo de intereses asociativos*, estas también son estructuras especializadas para articular intereses pero con la diferencia que estos grupos representan explícitamente los intereses de un grupo particular. Para esto cuentan con un grupo especializado y pueden ser ejemplificados por los lobbies, asociaciones comerciales, industriales, religiosas e incluso hasta étnicas.

Esta estructuración es importante para comprender como se cruzan los intereses de diversos grupos y como acceden a los canales de acceso al sistema político

Entre los medios para articular demandas figuran las demostraciones físicas o violencia, esto es una práctica que es llevada a cabo por los *grupos de interés anómicos*, pero esto no quiere decir que sea algo excepcional, porque a falta de oportunidades la violencia puede servir como medio de acceso al sistema político, esto deja claro que dicha práctica no debe ser exclusiva del grupo de interés ya mencionado sino que puede ser usado por todos.

La cultura de la sociedad también puede influir a la aceptación o no de esta práctica, por lo que se puede hablar hasta de “violencia estructurada” que son comunes en las sociedades con pocos canales de acceso al sistema.

En contraste con lo anteriormente mencionado, la violencia es un recurso del cual otros grupos de presión pueden prescindir para transmitir sus demandas. Para esto disponen de la *conexión personal*, a esta la entendemos como los canales de conexión procedentes de entornos cercanos o por filiación entre los individuos, por ejemplo, familia, compañeros de clases y lazos sociales como intermediarios.

Este canal favorece principalmente a las elites pero no deja de ser usado por alguno de los otros grupos para conseguir que sus demandas sean satisfechas por el sistema.

De ahí que el último canal de comunicación sea el formal o institucional, estos se caracterizan por tener mucho contacto con la burocracia de la estructura del sistema político y los medios masivos de comunicación, en los sistemas modernos este es la característica principal de un canal de comunicación.

También los partidos políticos juegan un rol fundamental en el mantenimiento de ese canal de comunicación institucional, esto es importante destacar en el marco

de una democracia o un régimen totalitario donde los partidos tienen distintas capacidades y nivel de influencia sobre las masas.

1.6 Funciones y estructura de gobierno

Una vez visto como se articulan los intereses de los miembros de la sociedad debemos pasar a observar como el sistema puede crear las funciones de su estructura de gobierno, pero antes de iniciar con tal análisis debemos comprender como se pueden regular tales interés para formar parte de la estructura del sistema, es decir, como los grupos de presión logran hacer que sus demandas se traduzcan en normas que debe cumplir el sistema político.

Es preciso evaluar las capacidades legislativas del sistema político, la adjudicación de las normas y la posterior aplicación, de esto depende en gran parte la estabilidad de todo el sistema y es preciso destacar.

Dado que los ciudadanos deben vivir en un estrecho contacto, es imprescindible que existan normas que permitan resolver conflictos. Con el paso del tiempo dichas normas han venido evolucionando hasta poder categorizarlas en normas primarias y normas secundarias; ahora bien, las normas primarias consisten en la realización de ciertas acciones y la abstención de otras, por ejemplo, en el seno de una sociedad hay reglas que obligan a los individuos a realizar una determinada acción, que es determinada por el consenso y es aceptada por todos, pero también el mismo individuo, así como todos los demás, debe abstenerse de lleva a cabo otras acción que son rechazadas en la estructura del sistema, en resumen son deberes y prohibiciones. Las normas secundarias en cambio debe establecer el rol que tiene la autoridad para desempeñar ciertas funciones, esto es, procedimientos para determinar las limitaciones, obligaciones y el conferimiento de la autoridad, un ejemplo de ello puede ser el marco jurídico o también una constitución. (Hart, 1961)

Una vez establecida la norma deben tener un significado, y este lo adquieren en el seno del sistema por la manera como se aplican, naturalmente carecerían de significado alguno si una ley o norma no se aplica.

Dicho lo anterior, la determinación del conjunto de órganos e instituciones que participan en el proceso de establecimiento de las normas es importante porque permite identificar la forma particular de funcionamiento y la interacción que mantiene el sistema con sus integrantes. El proceso de articulación de intereses, combinación de los mismos trae como resultado una comunicación que permite influir sobre la aplicación y adjudicación de las normas, llegados a este punto es preciso entender que dicha elaboración de normas sigue unos patrones.

En el orden formal de las estructuras del sistema, el alivio de las tensiones que produce el intercambio de interés que generan las normas tiene que darse por medio de acuerdos consensuados, esto se entiende bajo la siguiente premisa: Para la exigencia formal se requiere un consenso que acepte la conformación o reforma de normas secundarias, pero para formular soluciones políticas este orden puede ser fáctico.

(Dahl, 1961, págs. 184-189) Sugirió cinco patrones “alternativos” para alcanzar dichos consensos políticos:

- 1) Integración secreta: Normalmente compuesta por elites, preferencialmente por “personalidades del mundo económico”.
- 2) Coalición centrada en el ejecutivo: Este caso puede ser presentado como una especie de coalición de coaliciones, lo que quiere decir en otras palabras, la ficción de una agrupación de distintas parcialidades o grupos de presión pero que responden a los intereses del poder ejecutivo.
- 3) Coalición de jefes: Asociación de líderes con intereses comunes.
- 4) Soberanías independientes con esferas de influencia: Grupos importantes que articulan intereses independientes.

5) Soberanías rivales que luchan entre si

Una vez visto los patrones para la elaboración de normas, debemos considerar la capacidad e importancia que tiene el liderazgo individual y el ambiente cultural, este puede ser capaz de facilitar, encauzar o moldear el proceso de elaboración de las normas; de la misma forma los individuos pueden utilizar su capacidad, energía y sus recursos para determinar la dirección de los acontecimientos políticos (Almond & Powell, 1978, pág. 126).

Esto se entiende según los patrones de la cultura política, de igual modo los distintos actores pueden moverse en un marco cultural que les permite modificar las normas según sea el caso, pues las masas otorgan o retiran legitimidad a ciertas decisiones políticas porque olvidan con mucha facilidad y relativa fluidez a la inestabilidad del desempeño de los actores según su grado de coherencia impuesto por el liderazgo de un solo individuo.

Una vez elaborada la norma, el sistema tiene la obligación de crear la función de la aplicación de normas, esta obligación nace de la necesidad de enfrentar un proceso cada vez más complejo de diversidad de tareas.

En resumen, sabemos que una vez articulado el interés, se elabora la norma, en dicho proceso de elaboración conviven distintos intereses que arrojan un resultado a las demandas de los grupos de presión, dicho proceso responde a ciertos patrones que pueden ser influenciados por la presencia de individuos carismáticos y por la inclinación cultural de la ciudadanía, adicionalmente depende del grado de secularización aumenta la cantidad de medios disponibles para resolver conflictos políticos, en efecto una nueva función debe abrirse paso por la estructura y es la de aplicación de la norma.

Para la aplicación se necesita una estructura diferenciada y desarrollada, indistintamente el grado de desarrollo de las sociedades es inevitable para estar

generar tal diferenciación, la modernidad ha generado como respuesta a este requerimiento a la burocracia.

Según (Weber, 1985, pág. 221) existe un motivo esencial que justifica la aplicación del proceso burocrático para dar respuesta al proceso de aplicación de normas de un sistema político:

<<La razón decisiva del avance de la organización burocrática ha sido siempre su superioridad puramente técnica sobre toda otra forma de organización. El mecanismo burocrático plenamente desarrollado guarda con otras organizaciones la misma relación que la maquina con las formas de producción no mecánicas”

Por consiguiente, los distintos grupos de presión asociados, medios de comunicación, partidos políticos que aspiren a lograr alguno de sus objetivos deben entender la importancia de lo que representa la burocracia para el sistema político, en términos formales la podríamos definir también como la “puerta de salida” del sistema porque ella es la única estructura que dispone de un evidente monopolio de una función política crucial para satisfacer necesidades, que son la aplicación o implementación de normas o leyes.

De ahí que como última instancia de todo este complejo entramado de estructuras y funciones del sistema deje como resultado la función de adjudicación de normas, este mismo consiste en *“la decisión legal sobre si la norma ha sido transgredida en un caso determinado, y ello significa invariablemente la resolución del conflictos”* (Almond & Powell, 1978, pág. 140).

Consideremos ahora que la adjudicación tiene que tener su propia estructura, esto es fundamental porque sirve para comprender que esa decisión sobre la transgresión o no de la norma no la debería tomar el proceso burocrático, es decir, la aplicación de la norma no es lo mismo que la adjudicación. La adjudicación es un medio de resolución de conflictos, no debe ser necesariamente un medio normado de ejecución

de normas, de esa manera se crea un canal que a menudo puede encarar cierto tipo de demandas, restándole presión a los legisladores destinados a la creación de la norma.

Dadas las condiciones un individuo puede determinar si el proceso de adjudicación de la norma tiene un efecto adecuado sobre su caso y formular o no apelaciones que reinicien el ciclo de articulación de intereses que se ha señalado anteriormente.

De manera que el ejercicio de adjudicación de la norma puede convertirse en un mecanismo que alivie o aumente las tensiones en el seno del sistema, esto dependerá de la sensación de “imparcialidad” que genera la adjudicación; naturalmente también debe venir influenciada por un cuerpo secular de leyes y de una judicatura que refleje el logro de un alto nivel de neutralidad para resolver conflictos, que deje claro que representa un mecanismo de coacción entre los gobernantes y el hombre común o el fuerte y el débil. De lo contrario, cuando un proceso de creación, aplicación y adjudicación de normas se rompe solo puede dejar paso a la aparición de brotes de violencia como consecuencia de la ausencia de respuestas efectivas del sistema político.

1.7 Las capacidades de los sistemas políticos

La capacidad extractiva

Esto se refiere a las distintas maneras en que el sistema extrae recursos materiales y humanos en el ámbito interno e internacional, de manera que, la capacidad de obtener dichos recursos determina al resto de las capacidades y abre un abanico de posibilidades al sistema para lograr distintos fines del mismo o para la sociedad.

Si queremos caracterizar la capacidad de extracción debemos determinar la cantidad de recursos procedentes de los distintos niveles del sistema que el gobierno pueda utilizar. Esto también debe ser medido en función al apoyo o ayudas que pueda recibir el sistema según sea la disposición de la población para proveer recursos, por ejemplo, en el ejército ¿Cómo se alimentan las filas del ejército?

¿Es voluntaria o se reclutan? ¿Vienen de todas las clases sociales o de alguna en particular? O ¿Cómo y quién paga los impuestos?

El sistema debe ser capaz de confiar en las estructuras burocratizadas y diferenciadas que tienen la función de extraer recursos ¿Hay que obligar o no a la población para que contribuyan?

La capacidad regulativa

Esta capacidad se refiere al control que ejerce el sistema sobre la conducta de los individuos y grupos, precisamente a la capacidad del sistema de emplear la coacción o uso de la fuerza legítima para controlar la conducta de la sociedad. En este punto es clave el nivel de autonomía que tienen las estructuras para regular al poder, por ejemplo, deben existir procedimientos que protejan al individuo mientras se mantenga en el margen de la ley, en pocas palabras el sistema debe tener controles para el ejercicio de su capacidad regulativa.

Por otro lado, si el sistema cuenta con una capacidad regulativa extrema o ilimitada va a tender a controlar todos los aspectos de la vida de la sociedad, violando de esta manera la libertad y autonomía del individuo.

La capacidad distributiva

La capacidad distributiva se refiere a la asignación, que lleva a cabo el sistema, de bienes, servicios, oportunidades, honores y status de diversas clases a los individuos o grupos de la sociedad. El gasto del gobierno constituye uno de los aspectos más importantes para medir la capacidad distributiva pero no significa que sea todo lo que se puede evaluar. El sistema impositivo también tiene sus aspectos distributivos en la medida que nivela la distribución del ingreso y reduce las brechas de desigualdad vía renta per cápita, además de eso beneficios como la educación también puede ser considerado una distribución por el gran impacto que genera en la estratificación social.

La capacidad simbólica

La capacidad simbólica es la habilidad que tiene el sistema político de transmitir símbolos e ideas que fluyen al sistema político y a la comunidad internacional, estos productos simbólicos son una afirmación de valores normalmente creados por las elites, si bien es cierto que esta capacidad puede confundirse con la distributiva, esta tiene un carácter especial, porque representa un costo muy bajo para las elites y su eficacia depende del conjunto de creencias, afirmaciones y aspiraciones de las personas, hecha esta salvedad podemos evidenciar de que estamos en presencia de la capacidad de asociación del sistema con la cultura política de la sociedad.

No se puede subestimar esta capacidad que posee el sistema porque le permite posicionar desde una premisa que puede ser el soporte vital para el desarrollo del sistema hasta un mito que consolide las bases de un régimen dictatorial de corte autoritario o totalitario, que por lo general tienen una gran capacidad simbólica.

La capacidad de respuesta

La capacidad de respuesta no es otra cosa que la relación entre insumos y productos que el sistema es capaz de procesar. En tanto las capacidades anteriormente expuestas son maneras de describir el patrón de producción del sistema político en el sistema interno e internacional.

Quizás esta es la capacidad más determinante en la estabilidad de un sistema político porque es capaz de brindar herramientas normativas, explicativas y predictivas para analizar a los sistemas políticos. No hay distinción de régimen en esta capacidad, porque tanto las democracias y las dictaduras se basan en la estimación de esta capacidad.

Para empezar este análisis ya deberíamos haber considerado las capacidades estructurales y comunicativas del sistema, lo que nos permite determinar si se cuenta o no con un conjunto altamente desarrollado de grupos de interés, que sus demandas sean atendidas por las élites para determinar si tiene una elevada capacidad de respuesta, o en cambio de no tenerlas determinar la relación con el problema de los mecanismos y canales de procesamiento de demandas que ya hemos analizado.

Además de eso, el sistema debe ser capaz de institucionalizar la capacidad de respuesta en los campos donde no se encuentra tan estructurado, lo que quiere decir que, no es sostenible con el paso del tiempo un sistema de respuesta que no esté institucionalizado porque tiene grandes desventajas para su aplicación en las sociedades modernas que demandan requerimientos cada vez más complejos donde solo una estructura bien diferenciada e institucionalizada es capaz de dar respuesta.

La capacidad interna e internacional

Para analizar este último aspecto, podemos utilizar las mismas categorías de capacidad ya vistas pero aplicadas hacia el sistema internacional, donde por ejemplo observaríamos a la capacidad extractiva internacional como la extracción de inversiones de capital extranjero, ingreso de turistas con recursos de otros sistemas y los tributos obtenidos de otros países. También podemos observar a la capacidad regulativa en el sistema internacional, es decir, a la medida en que un sistema es capaz de penetrar a otro y controlar su política.

La capacidad distributiva internacional se mide en función de los subsidios, préstamos y asistencia técnica que otorgan a otros países. La capacidad simbólica como la circulación de símbolos o ideas provenientes del sistema de origen y la efectividad que tengan para influenciar a otras naciones, incluso los sistemas pueden articular medios de comunicación masivos para posicionar una idea en la comunidad internacional. Y por último, todas las capacidades anteriormente descritas pueden conjugarse para asumir la forma de insumos y demandas dirigidas a otros sistemas. La relación existente entre los insumos procedentes de otros sistemas políticos y los productos de que otro introduce en otros puede considerarse la capacidad de respuesta internacional.

2.0 Autoritarismo Competitivo

Esta nueva clasificación de autoritarismo responde a una esquematización de un régimen híbrido que no puede ser definido con exactitud con los instrumentos presentados originalmente en el estructural-funcionalismo, pues como puede ser observado en cuadro siguiente:

No es preciso ubicarlo con la clasificación media o alta de la autonomía de los subsistemas, este tipo de regímenes son capaces de convivir con instituciones democráticas y tolerar hasta cierto punto un funcionamiento “democrático” de algunas estructuras que no alteran la esencia de su poder.

Es importante entender que los autoritarismos competitivos deben diferenciarse, por un lado, de la democracia pero por otro de los autoritarismos absolutos; con esto se quiere decir, que para diferenciarlos de una democracia, por ejemplo, se debe tener claros los criterios que las definen hoy en día.

<<Los regímenes democráticos modernos cumplen con cuatro criterios mínimos: 1) Los cuerpos ejecutivo y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas; 2) virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar; 3) los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos; 4) las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos.>> (Levitsky & Way, 2004)

Dicho de otra manera, estos regímenes mantienen el mismo campo de juego entre gobierno y oposición pero alteran fundamentalmente las dinámicas competitivas del mismo, inclinando la balanza con violaciones lo suficientemente constantes que generan una gran desigualdad entre los jugadores. Por ejemplo, se dan elecciones constantes donde no tienen que recurrir al fraude¹ pero los funcionarios gubernamentales se aprovechan de su posición dominante abusivamente con el uso indiscriminado de los recursos del Estado, aunado a eso, pueden empezar a socavar la libertad y sensación de seguridad de sus contrincantes y a generar hegemonía comunicacionales.

Por otra parte, tampoco este tipo de regímenes tampoco pueden ser como catalogados autoritarismos absolutos, a pesar de que los funcionarios violan constantemente las normas e instituciones democráticas no pueden prescindir de ellas o reducirlas a una mera fachada. Siempre la persecución o la presión sobre sus

¹ No tienen que hacerlo necesariamente, pero son capaces de hacerlo.

opositores se presentará “legalmente” según un ordenamiento jurídico constituido en el seno de una democracia tradicional.

El autoritarismo competitivo está consolidado sobre la base de cuatro arenas de competencia democrática, es aquí donde consolida su legitimidad frente a la sociedad. Como mencionamos anteriormente, no es conveniente para el régimen desmontar las instituciones democráticas, por lo tanto, permiten a sus opositores competir e incluso obtener algunos triunfos en elecciones a pesar de la clara superioridad de los que detentan el poder.

2.1 La arena electoral

Es la primera y más importante de todas las arenas, en ella reside el manto de legitimidad que reviste a este tipo de regímenes, <<*en los regímenes autoritarios competitivos las elecciones son fuertemente reñidas. Aunque el proceso electoral puede estar caracterizado por grandes abusos del poder por parte del Estado, cubrimiento parcial de los medios (con frecuencia violento), persecución a los candidatos y activistas de la oposición, y falta de transparencia, las elecciones son regularmente competitivas (la mayoría de los partidos y candidatos de oposición participan) y generalmente no se presenta fraude masivo. En muchos casos la presencia de observadores internacionales o los procedimientos paralelos del conteo de votos impide a los funcionarios involucrarse en fraudes a gran escala. De esta manera las elecciones pueden generar considerable incertidumbre y los funcionarios autócratas deben tomarlas seriamente*>> (Levitsky & Way, 2004, págs. 164 - 165)

Hay que tener en cuenta que los funcionarios son capaces de manipular el resultado, pero esto traería como resultado un enorme costo que les sería difícil de asumir. Un ejemplo de ello, fueron las elecciones en Perú en el año 2000 donde Fujimori ganó la reelección pero se vio obligado a renunciar como consecuencia de un escándalo.

2.2 La arena legislativa

En contraste con los autoritarismos absolutos, donde los parlamentos no existen o son una figura muy disminuida muy controlada por el partido gobernante y sin posiciones confrontativas o deliberantes frente al poder ejecutivo; en nuestro caso si existen, pero comúnmente son parlamentos bastante débiles y pueden servir de escenario ocasional o focal² de actividad para los opositores al régimen.

De manera semejante a la arena anterior, los funcionarios gubernamentales pueden intentar cerrar la rema legislativa, pero los costos serían enormes, sobretodo en el campo internacional.

2.3 La arena judicial

Los regímenes autoritarios competitivos intentan controlar a las ramas judiciales con métodos más elegantes³ o sutiles, que intentan persuadir a los implicados con sobornos, extorsiones y mecanismos de cooptación psicológica, por lo general, suelen crear redes de clientelismo, corrupción y chantajes que obligan a los jueces y magistrados a inclinarse ante el poder que detentas este tipo de regímenes.

Pueden existir los jueces disidentes pero según sea el grado de radicalización del proceso autoritario será perseguido sutil o abiertamente. Esto trae como resultado que las decisiones que se toman en la arena judicial tienden a favorecer a los intereses del régimen y distorsionan el significado de sus ordenamientos jurídicos. La subordinación de las cortes también generan costos pero los beneficios son superiores sobre todo si la institucionalidad democrática es débil y el régimen goza de un

² Según sea la cantidad de representantes de la oposición ante el parlamento.

³ Es preciso señalar que con el uso de este término se intenta destacar la utilización de medios de persuasión muy diferenciados sobre el uso de la fuerza física sobre los objetivos que podemos observar en regímenes más totalitarios.

soporte fáctico que garantice su estabilidad en el ejercicio del poder, esto quiere decir que antes las condiciones descritas, el costo de oportunidad para el régimen es muy bajo, lo que incrementa las posibilidades de controlar esta arena más fácilmente.

2.4 La arena comunicacional

Por otro lado, los medios son la herramienta de contención de los regímenes autoritarios competitivos, en las autocracias avanzadas es natural que los medios sean propiedad del Estado o estén altamente controlados. Se entiende que los grandes medios televisivos y radiales están controlados y solo ofrecen línea comunicacionales al servicio del régimen y minimizan el accionar de la oposición, silencian las falencias del sistema y enaltecen los logros del régimen, no hay prensa o revistas independientes, los periodistas corren el riesgo de ser perseguidos abiertamente con una alta probabilidad de violación de sus derechos humanos .

<<En los regímenes autoritarios competitivos, por el contrario, los medios independientes no sólo son legales sino que también tienen gran influencia y los periodistas (aunque frecuentemente amenazados y periódicamente atacados) a menudo surgen como figuras de oposición importantes.

En los regímenes autoritarios competitivos, la rama ejecutiva busca con frecuencia reprimir la prensa independiente valiéndose de mecanismos de represión más sutiles que los de su contraparte en regímenes autoritarios. Estos métodos generalmente incluyen el soborno, la ubicación selectiva de la publicidad del Estado, la manipulación de deudas e impuestos de la prensa independiente, el fomento del conflicto entre los accionistas y las leyes de restricción de la prensa que facilitan la persecución de periodistas independientes y de oposición.>> (Levitsky & Way, 2004, pág. 168).

3.0 Elementos de quiebre de un régimen democrático

3.1 Legitimidad

La legitimidad es la creencia de los ciudadanos en el régimen político.

¿A qué se debe la estabilidad? Debemos comprender que los ciudadanos tienden a obedecer a un régimen por costumbre y también por un cálculo racional de ventajas, este ítem está directamente ligado a la capacidad regulativa descrita anteriormente. Pero ante la premisa expuesta debemos aclarar que en un régimen democrático esto no alcanza por si solo para que se logre el objetivo que la gente cumpla con los requerimientos solicitados por el ente gobernante, sobre todo ante situaciones de crisis donde los ciudadanos de una democracia son más exigentes por la libertad de articular intereses que la propia democracia les puede otorgar.

En medio de esa crisis, la legitimidad del gobierno suele ser atacada por varios grupos de interés articulados o no, también cuando las decisiones del régimen afectan de manera negativa a una parte de la población, es natural que cuestionen la capacidad para solucionar problemas del gobernante

<< Los miembros de una sociedad otorgan o retiran legitimidad de día en día. La legitimidad no existe con independencia de las acciones o actitudes de personas concretas. Los regímenes, por tanto, gozan de más o menos legitimidad por el mero hecho de existir. En una democracia es muy posible que fluctué rápidamente la cantidad e intensidad de apoyo concedido a gobiernos, líderes, partidos y medidas políticas, mientras la convicción en la legitimidad del sistema no se altera. Por consiguiente, la pérdida de apoyo de todos los actores políticos en un régimen democrático puede muy fácilmente llevar a una erosión de legitimidad, de igual forma que un amplio

apoyo a un gobierno, especialmente más allá de los que le apoyan con su voto, es muy probable que contribuya a reforzar la legitimidad >>. (Linz, 1959)

Es fundamental mantener el apoyo de los votantes, porque es muy probable que ayude a consolidar la legitimidad, en cambio, la pérdida del mismo puede erosionar gravemente la condición antes mencionada.

Más allá de todo eso, el autor se plantea una interrogante que dice lo siguiente ¿Por qué la gente cree en la legitimidad de las instituciones democráticas? No existe duda alguna sobre el origen de esta respuesta, la socialización política y la secularización son los pilares fundamentales de dichas creencias, es decir, existe un condicionamiento previo que ha venido siendo reforzado por varios elementos como el sistema educativo, los medios de comunicación, etc.⁴ Y pueden haber penetrado o no sobre las élites que controlan el sistema político puesto que entienden los ideales y la esencia de la democracia. Incluso podemos entenderla como una forma de tradición en el mundo moderno, donde ya el carisma de los líderes políticos no está prestada para la consolidación en el poder sino para el fortalecimiento de las instituciones democráticas que generan confianza en la ciudadanía.

<<Nuestra definición mínima de legitimidad es por tanto relativa: un gobierno legítimo es el que se considera como el menos malo de todas las formas de gobierno. En último término, la legitimidad de la democracia se basa en la creencia de que para un país concreto en un momento histórico dado ningún otro tipo de régimen podría asegurar un mayor éxito de los objetivos colectivos>>. (Linz, 1987, págs. 41 - 42)

Sin embargo, la creencia en la legitimidad tiene un origen, ya en este punto, otras dos dimensiones cobran importancia: Eficacia y Efectividad.

⁴ Los procesos ya han sido explicados con anterioridad en las bases teóricas.

3.2 Eficacia

“La eficacia está definida como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a problemas básicos con los que se enfrenta todo sistema político, que son percibidos más como satisfactorias que como insatisfactorias por los ciudadanos conscientes” (Linz, La quiebra de las democracias, 1987, pág. 46). Bajo la condición de que estos sean capaces de satisfacer las demandas de los miembros de la sociedad, intereses materiales e ideales. En este punto se debe enfrentar un paradigma que responde necesidades mismas de las élites que controlan al sistema, se sabe que estos van a intentar satisfacer sus necesidades o intereses, pero el problema surge en el momento donde solo persiguen alcanzar exclusivamente esos objetivos o si los consiguieran pero con un costo demasiado alto para la sociedad; pero las obligaciones de rendición de cuentas, típicas de un régimen democrático, obligan a los gobernantes a rendir cuentas a la sociedad y demostrar que persiguen intereses que están alineados con los que persigue la gente, así mismo, podemos conocer que a la gente puede ser engañada algunas veces pero no siempre.

Pero existe una paradoja que vuelve aún más complejo el proceso de toma de decisiones que pueden resolver los problemas, porque se debe determinar qué tipo de problema se resuelve en detrimento de otros, naturalmente es muy compleja la resolución de múltiples problemas al mismo tiempo, sobretodo en sistemas con poca diferenciación estructural. Entendiendo que los niveles de conciencia varían según los distintos sectores de la sociedad y que la retroalimentación de las respuestas del sistema varía al mismo tiempo; es muy difícil determinar cuándo un gobierno es eficaz y al mismo tiempo está respondiendo a los intereses de los que legitimaron su ascenso al poder.

Por lo tanto, la paradoja se ejemplifica con el hecho de responder a los intereses, por ejemplo, de los electores o los miembros del partido, aunado a eso los

gobiernos democráticos no pueden ignorar a los grupos de interés de importancia clave y bien organizados.

Entonces debemos concluir sobre las actividades que debe llevar a cabo un gobierno para ser eficaz, esto generalmente va en función del cumplimiento de las actividades básicas de un sistema político, estas actividades fueron, son y seguirán siendo indispensables: mantenimiento del orden público, seguridad personal, resolución y arbitraje de conflictos y previsibilidad en la toma de decisiones, así como en su cumplimiento. Sobre esto (Linz, 1987, pág. 46) establece que “*Muchos de los regímenes fracasaron por falta de eficacia debieron su fracaso a dificultades en este nivel más bien que a la forma en que manejaron problemas más complejos*”.

Pero todo esto tiene que pasar por una formulación del orden de prioridades, la definición de dichas prioridades depende de la construcción de un proceso de articulación de interés.

Podemos encontrar por ejemplo a la desigualdad como un problema de la eficacia, para esto (Stiglitz, 2012) menciona el siguiente experimento:

<<En un serie de experimentos inicialmente realizados por tres economistas alemanes, Werther Güth, Rolf Schmitterberger y Bernd Schwarze, se entregaban a un individuo una determinada cantidad de dinero, pongamos 100 dólares, y se le pedía que lo repartiera entre el mismo y otro participante del juego. En la primera versión, denominada juego del dictador, el segundo jugador tiende a aceptar lo que le den. La teoría económica estándar aporta una predicción clara: el primer jugador se queda con la totalidad de los 100 dólares. Sin embargo, en la práctica, el primer jugador le da algo al segundo, aunque habitualmente menos de la mitad.

Un experimento relacionado con el anterior aporta evidencias aún más elocuentes de la importancia que los individuos conceden a la equidad: la mayoría de los individuos preferiría aceptar un resultado ineficiente –

incluso perjudicándose a ellos mismos- que un resultado injusto. En lo que se conoce como el juego del ultimátum, el segundo jugador tiene derecho a vetar el reparto propuesto por el primer jugador. Si el segundo jugador ejerce su derecho a veto, ninguna de las partes recibe nada. La teoría económica estándar sugiere una estrategia clara: el primer jugador se queda con 99 dólares, y le da 1 dólar al otro jugador, que lo acepta, porque 1 dólar mejor que cero. En la realidad, habitualmente las ofertas son como media de entre 30 y 40 dólares (o entre el 30 y 40 por ciento de la suma total en un juego con cantidades distintas), y el segundo jugador tiende a vetar la asignación si se le ofrecen menos de 20 dólares. Está dispuesto a aceptar ciertas falta de equidad –se da cuenta de que está en una situación de menos poder- , pero existe un límite para la falta de equidad que está dispuesto a soportar. Preferiría no recibir nada antes de que, pongamos, 20 dólares: un reparto de 4 a 1 es demasiado injusto>>.

Existe una clara condición que permite a los ciudadanos poder discernir entre algo que puede ser eficaz o no, por ejemplo el proceso de repartición de riquezas como catalizador de desigualdades.

3.3 Efectividad

Por efectividad se puede entender como la capacidad de ejecutar las medidas políticas planteadas por el sistema político y que traigan como consecuencia la obtención del resultado deseado o también a la capacidad de implementar las soluciones adecuadas.

Para comprender mejor este aspecto cabe la necesidad de citar un ejemplo para diferenciar a la efectividad del concepto anteriormente definido, porque el sistema político debe decidir lo que se debe hacer, el momento preciso y la ubicación de su política de manera eficaz, luego de haber tomado la decisión la fase de

ejecución es lo que se denomina “efectividad” pues depende enteramente de la capacidad del sistema o régimen para impulsar su solución. Naturalmente debemos comprender que la falta de efectividad puede generar dudas en el seno de la sociedad sobre las medidas que antes habían sido consideradas eficaces. Un ejemplo de ello es la incapacidad de imponer orden o sanciones legales contra aquellos que infringen el contrato social que amalgama la cohesión de la sociedad.

En referencia al ejemplo citado, el sistema, para operar eficientemente, debe ser capaz de sofocar dichas amenazas incluso con el uso de la fuerza legítima que tienen a su disposición, siempre y cuando, lo hagan bajo sus propios arreglos institucionales y dentro del marco jurídico que esté definido.

“Una autoridad que no está dispuesta o es incapaz de utilizar la fuerza cuando se ve amenazada por la fuerza, pierde el derecho a exigir la obediencia incluso de aquellos no predispuestos a ponerla en duda”. (Linz, 1987, pág. 51)

En consecuencia, no importa si el sistema puede ser capaz de determinar qué soluciones son las ameritadas para sofocar alguna situación irregular, se debe entender que esa capacidad varía en función de la efectividad que tenga para emprender dichas medidas. Por lo tanto, y tal como lo expresado en el gráfico anterior, estas variables están interconectadas una de la otra, para garantizar la estabilidad estas necesitan funcionar a la par.

4.0 Dinámica Transicional

No existe ninguna teoría general para describir los procesos de transición política, evidentemente la complejidad de los factores que se involucran del proceso abre el incremento de las variables que influyen sobre los resultados, por lo tanto, podemos entender que las transiciones democráticas o regresiones autoritarias dependen en buena medida de factores estructurales, tanto de orden económico como

de orden socio-político e incluso cultural. Tales dinámicas tienen como característica principal a la incertidumbre y la incapacidad de medir rígidamente los resultados transicionales.

Sin embargo, es preciso definir a la transición política como el periodo de tiempo entre un régimen político y otro, precisamente en ese periodo se pueden generar condiciones que alteren el resultado final de la transición. Para comprender las dinámicas que definen a dichos procesos es preciso distinguir o anticipar el resultado final del proceso transicional.

Llegados a este punto (O'Donnell & Schmitter, 1991) definen a dos variables fundamentales para abordar estas dinámicas, como lo son la **liberalización** y la **democratización**; por la primera se entiende al proceso de redefinir y ampliar derechos, dicho de otra manera, es el momento donde se vuelven efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y a ciertos grupos de la sociedad de actos ilegales y arbitrarios que comete el Estado. Por ejemplo, el hábeas corpus, inviolabilidad de la correspondencia, derecho a defenderse según el debido proceso y de acuerdo con las leyes preestablecidas.

La democratización gira en torno a su principio rector, la *ciudadanía*. Del mismo modo, ello involucra el derecho a ser tratado sobre la base de una institucionalidad que apunte hacia el fortalecimiento de la sociedad civil, aunado a esto (Cansino, 1997) agrega que podemos comprender que el régimen autoritario puede aumentar o conservar las bases de su sustento social o legitimidad, sin “civilizarlo” completamente, ese principio de ciudadanía *“connota una ampliación completa un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el pluralismo y la participación, garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes”*.

Tal pacto, genera una variable que se debe abordar porque para (O'Donnell & Schmitter, 1991) el criterio de la negociación o acuerdo en el que se basan ambos

procesos ha sido subrayado. Para estos autores la liberalización, en contraste con la democratización, se caracteriza por la ausencia de un compromiso y, en consecuencia, por la implementación de reformas en vía democrática, tales como el reconocimiento de derechos civiles y políticos, el sufragio universal, ni formalmente aceptadas por los diversos grupos de interés. Por lo mismo, estas reformas tienen siempre un carácter provisional y arbitrario; pueden ser anuladas en cualquier momento por el régimen, sin apelar a recursos legales, contra la decisión de la oposición.

Pacto, puede definirse como un acuerdo explícito, los pactos sobrevienen a los momentos de la transición y configuran el accionar de la misma. Otro rasgo de un proceso de transición política viene dado por el papel que las fuerzas armadas juegan en la estructura del régimen político, es de destacar el papel que juega la sociedad civil y los partidos políticos, el contexto internacional y la naturaleza del régimen de partida.

4.1 Ausencia de pactos políticos para normar la transición

La ausencia de pactos o acuerdos políticos explícitos y formales para regular y conducir el proceso de transición dificulta aún más una dinámica gradual donde el régimen pueda modificar la estructura institucional, neutralizando de esta manera al peligro de una confrontación violenta, aunque es posible generar una transición sin pactos, sin estos, la misma sería necesariamente conflictiva, lo que podría generar las condiciones necesarias para la imposición de una clase política sobre la otra, con lo que la ruptura de dicho equilibrio desembocaría en una toma del poder de los “duros”⁵.

⁵ (O'Donnell & Schmitter, 1991) definían a los duros como el ala radical del régimen autoritario, donde la disposición a negociar y a normar un proceso de transición era muy baja y la imposición por la fuerza era su principal arma.

(O'Donnell & Schmitter, 1991, pág. 63) Definían a dicho equilibrio dentro de su esquema de democratización, a lo que llamaban “*plan de cuotas*”

<<La democratización avanza como un “plan en cuotas”, a medida que los actores colectivos, cada uno de los cuales con una modalidad de gobierno o configuración institucional preferida, entran en una serie de compromisos más o menos permanentes. Ningún grupo social o político es lo suficientemente predominante como para imponer a los otros su “proyecto ideal”, y típicamente el resultado de esto es una “segunda alternativa” con la que ninguno de los actores se identifica por completo y que no es la que ninguno de ellos anhela, pero en torno de la cual todos concuerdan y participan [...] El marco general para la negociación de un pacto resulta bastante claro: se trata de una situación en la que existen grupos rivales o antagónicos interdependientes, y en la que ninguno de ellos puede prescindir del otro ni imponer de manera unilateral su solución predilecta si pretenden satisfacer sus respectivos intereses divergentes>>.

Pero los hechos en este caso nos demuestran que las máximas no se cumplen y la negociación de pactos luce estancada. Las causas que explican esta incapacidad para articular acuerdos y consensos básicos entre las distintas fuerzas políticas involucradas en un proceso de transición democrática tienen que ver directamente con la naturaleza particular de la sociedad civil y del sistema de partidos integrantes del régimen político en transición.

4.2 La determinación desfavorable del contexto internacional

Este punto puede servir de inflexión para definir el proceso de transición pero no determina por si solo el resultado de la dinámica, por lo que debemos comprender que el componente geoestratégico influye en el grado de influencia que puede ejercer el contexto internacional, así mismo, con una serie de instituciones democráticas ya “consolidadas” por lo menos en el región, un posible retroceso autoritario desde un

régimen ya autoritario no cambiaría sustancialmente el resultado de las relaciones que se llevan entre el país afectado y el resto. Pero el aislamiento puede contribuir a aumentar el nivel de radicalización en los sectores “duros” de régimen autoritario.

4.3 El alto grado de militarización y el carácter represivo del régimen

Este es un punto de inflexión muy importante, porque las instituciones militares a lo largo de la historia de América Latina han sido fundamentales para garantizar el “orden” que sirva como base para la construcción de la sociedad. No puede negarse, en efecto, que los militares han tenido una presencia permanente, donde a mediados de 1960 los mismos inauguraron a los regímenes burocráticos-autoritarios.⁶

En el pasado y en el presente la identificación de un contrincante, siempre bajo un esquema militar, les permitió a los castrenses violentar a su antojo a las constituciones políticas, rompiendo con ellas a las instituciones democráticas existentes.

El orden, es la premisa principal y fue alcanzado y/o reestablecido al precio de desmembrar a la sociedad civil y destruir cualquier democracia. Por lo que el carácter represivo del régimen puede ir en aumento a medida de que los militares sientan que se la sociedad se aleja de su concepto de orden, a pesar de los costos expresados en desprestigio y repudio hacia la institución, el peso de los militares es sumamente

⁶ La categoría fue introducida por O'Donnell para referirse a las dictaduras militares en Argentina y Brasil.

importante para el estudio de la transición. El reto de cómo hacer justicia ante las atrocidades será un enorme catalizador para definir las dinámicas transicionales.

4.4 Sociedad civil débil y sistemas de partidos polarizado

La sociedad civil y los sistemas de partidos son dos actores cruciales para la creación y canalización de las presiones sociales que contribuyen a derrumbar una estructura autoritaria o generar una aún más fuerte, estos actores se caracterizan por ser capaces de impulsar acciones colectivas de protesta, tales como huelgas y otros tipos de acción propias de las organizaciones populares pero que por sí solas no pueden generar cambios sustanciales, necesitan tener un nivel de organización importante que depende enteramente de su proceso de articulación de intereses.

Estas fuerzas pueden propiciar una liberalización o una democratización que será regulada por el régimen autoritario ya existente, pero la fortaleza tanto de la sociedad civil y de partidos varía en función de lo que pueden aceptar o no como legítimo. El reto de estos actores es no caer en el juego de la atomización de puede impulsar el régimen político autoritario.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Sistema político: Es un conjunto de estructuras de un sistema de interacciones, que realiza funciones de articulación, adaptación o integración de intereses, mediante el uso de la fuerza física más o menos legítima.

Régimen político: Se denomina régimen político al conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y su ejercicio, y de los valores que sustentan esas instituciones.

Transición política: Es el intervalo de tiempo entre un régimen político u otro.

Pacto: Un pacto puede definirse como un acuerdo explícito, aunque no siempre explicitado o justificado públicamente, entre un conjunto selecto de actores que procuran definir (o, mejor aún, redefinir) las reglas que rigen el ejercicio del poder, sobre la base de garantías mutuas concernientes a los ‘intereses vitales’ de quienes los acuerda.

Regresión autoritaria: Se puede definir como el conjunto de acomodos y reacomodos de las instituciones que regulan el acceso al poder, hacia una dinámica menos democrática.

Legitimidad: Es un conjunto de motivaciones que se asocian al hábito hasta la consecución de intereses que reconocen al poder político, es decir, el hecho de merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político.

Eficiencia: Por efectividad se puede entender como la capacidad de ejecutar las medidas políticas planteadas por el sistema político y que traigan como consecuencia

la obtención del resultado deseado o también a la capacidad de implementar las soluciones adecuadas.

Eficacia: La eficacia está definida como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a problemas básicos con los que se enfrenta todo sistema político.

Isonomía: La isonomía es el concepto de igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Isegoría: igualdad en la participación dentro del proceso de toma de decisiones.

Democracia Instrumental: Es la interpretación de la democracia como instrumento de resolución de conflictos sobre la base de la toma de decisiones de mecanismos electoral que legitiman a dicha interpretación.

Estructura: Es el conjunto de instituciones que dan forma al sistema político.

Función: Es la acción que determinada estructura o institución debe llevar a cabo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

La investigación puede ser definida como un conjunto de procesos empíricos y sistemáticos que se aplican en un fenómeno o proceso, en los tipos de investigación este estudio puede tener una direccionalidad espiral o circular, con ello se busca de cada una de las etapas interactúen entre ellas y no sigan secuencias rigurosas.

Según los objetivos planteados y todas las fuentes bibliográficas consultadas de acuerdo a la temática de La regresión autoritaria como respuesta del Sistema Político en Venezuela, el tipo de investigación es cualitativa.

Diseño de la Investigación

Según (Hernández Sampieri, 2014) el diseño de teoría fundamentada consiste en la producción de una explicación general o teoría en relación a algún fenómeno, proceso, acción o interacción que se lleva a cabo en un contexto concreto, por lo tanto, es un diseño pero también es un producto. Su propósito es desarrollar teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas.

El propósito de este diseño busca desarrollar teorías basadas en datos empíricos que se aplican en áreas específicas.

Muestra

Para la construcción de una muestra, se ha tenido en cuenta las características propias de este enfoque y diseño de la investigación, entendiendo que esta puede ser flexible, por lo que se refiera a que se parte de una muestra tentativa y que puede sufrir modificaciones en función a la rigurosidad que la investigación amerite.

Según (Hernández Sampieri, 2014, pág. 477) El diseño sistemático de la muestra, sobre la base de la teoría fundamentada, tiene que pasar por un proceso de codificación abierta, que permita agrupar unidades o segmentos en categorías:

<<en la indagación cualitativa el tamaño de muestra no se fija a priori (antes de la recolección de los datos), sino que se establece un tipo de unidad de análisis y a veces se perfila un número aproximado de casos, pero la muestra final se conoce cuando las nuevas unidades que se añaden ya no aportan información o datos novedosos (“saturación de categorías”)>>
(Hernández Sampieri, 2014, pág. 385)

En consecuencia, la selección de las muestras de análisis se fundamenta en una serie de documentos, que han venido siendo el resultado de la “inmersión inicial” y pudo ser sometida a modificaciones o reformulaciones características de las investigaciones cualitativas, que serán fundamentales para el soporte analítico e interpretativo de las fuentes de datos: El tipo de muestra son las orientadas a la investigación cualitativa de corte teórica o conceptual.

Del Sistema Político

Política Comparada

Del estudio sobre los obstáculos democráticos en Venezuela

El quiebre de las democracias

Del estudio sobre la dinámica transicional en Venezuela

Transiciones desde un gobierno autoritario

Democratización y Liberalización

Instrumento

Tal como lo expresa (Hernández Sampieri, 2014) en todo proceso de investigación cualitativa donde se busca obtener datos que luego se convertirán en información relacionada a personas o comunidades en las formas de expresión de cada uno que incluye percepciones, creencias, interacciones y experiencias individuales o colectivas. Es el investigador, quien mediante distintos métodos o técnicas recoge los datos, puesto que es el mismo quien observa y revisa documentos.

También se debe destacar que en los procesos de investigación cualitativos los instrumentos no son estandarizados, es decir, trabajan con múltiples fuentes y datos, por lo tanto, es el propio investigador el instrumento en este tipo de investigaciones.

Procedimiento

El procedimiento en la construcción del diseño de teoría fundamentada se basa en el empleo de ciertos pasos en el análisis de datos; que incluye todas las clases de codificación, esto incluye codificación abierta, axial, selectiva y finalmente la visualización de la teoría

Análisis de los Datos

En el proceso de construcción de herramientas para el análisis de los datos, (Hernández Sampieri, 2014, pág. 431) hace referencia a la Bitácora de análisis, que tiene la función de documentar todo el proceso de análisis del investigador, donde se crearon anotaciones sobre ideas, conceptos, significados, clasificaciones e incluso hipótesis que han aparecido en el transcurso de la investigación.

En el proceso de almacenamiento y análisis de datos dentro de la bitácora se utilizó un esquema de anotación manual y de registro digital, donde durante la revisión bibliográfica se le asignó una codificación a las páginas en cuestión, en ellas surgieron distintas ideas, hipótesis, conceptos y dudas que se terminaron categorizando.

De la misma manera, el registro digital se llevó con la organización y archivo de documentos digitales con adición de etiquetas para codificarlas, además de eso, se agregaron comentarios y se resaltaron frases, palabras y fragmentos para categorizar y ubicar con mayor facilidad durante el proceso de investigación.

En consonancia por lo expresado por (Hernández Sampieri, 2014) la bitácora de análisis o analítica sirve para garantizar la aplicación coherente de todos los procesos emergentes que guían la generación de categorías y sus definiciones, así como la asignación de unidades.

Cuadro Técnico – Metodológico

Propósito General: Evaluar la calidad de la democracia en Venezuela desde el estructural-funcionalismo en el periodo 2013 - 2017.

Propósitos Específico	Criterios	Unidades de análisis	Unidades de registro	Instrumento	Herramienta de recolección de datos	Herramienta de recolección de datos	Fuente
Establecer los elementos que obstaculizan la consolidación de un régimen democrático en Venezuela.	Interacción entre legitimidad, eficacia, efectividad y estabilidad del régimen democrático	Democracia Instrumental	Legitimidad Eficiencia Eficacia	Autor	Documentos y registros	Bitácora de Análisis	El quiebre de las democracias

Examinar las características fundamentales de la dinámica transicional en Venezuela.	Concepto de Autoritarismo Competitivo Modelo de transición política	Alcance de los consensos Naturaleza del régimen político	Pactos políticos Papel de las Fuerzas Armadas Régimen de Partida	Autor	Documentos y registros	Bitácora de Análisis	Transiciones desde un gobierno autoritario Democratización y Liberalización
Identificar las capacidades del sistema político venezolano	Descripción de las capacidades del Sistema Político venezolano	Presupuesto Nacional Canasta petrolera Riesgo país Conflictividad Social Propaganda Represión	Capacidad Extractiva Capacidad Regulatoria Capacidad de Respuesta Capacidad Simbólica	Autor	Documentos y registros	Bitácora de Análisis	Política Comparada

CAPÍTULO IV

RESULTADOS / DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Propósito Específico: Establecer los elementos que obstaculizan la consolidación de un régimen democrático en Venezuela.

Para establecer la interacción entre legitimidad, eficacia, efectividad y estabilidad del régimen democrático, que se ha de pasar a denominar como *Rombo de Linz* hemos de encontrar la conexión entre cada uno de ellos basados en el análisis estructural-funcionalista hecho anteriormente sobre los datos utilizados en el proceso de investigación.

Tal cual como lo establece (Linz, 1959) las sociedades otorgan y retiran legitimidad a los actores políticos, partidos, organizaciones y gobiernos en un contexto democrático, pero esto no altera la legitimidad del sistema en sí mismo, porque las personas como respuesta ante la ausencia de respuestas efectivas a sus demandas, suele ser la de retirar su apoyo a través del voto a los actores de turno.

Pero el caso venezolano se torna aún más complejo, porque la democracia viene a ser interpretada como un “instrumento” que permite alcanzar la resolución de conflictos y no como un régimen separado de su capacidad para resolver los problemas, según (Latinobarómetro, 2017) en Venezuela existe un fuerte apoyo a la democracia, un 72% de los encuestados apoya a la misma pero bajo la siguiente premisa “*La democracia permite que se solucionen los problemas*” lo que acerca la legitimidad de la democracia a una característica netamente instrumental en

detrimento a la asociación de la misma a instituciones o valores de un régimen político “democrático”.

(Sartori, 2007) Se plantea la interrogante de ¿Qué es la democracia? Y más allá de su definición etimológica el autor vierte una definición en función a dos variables, una descriptiva y otra normativa que conjugan la deontología democrática, donde básicamente no se puede separar lo que *debería ser* de lo que *es*, simultáneamente la construcción de un marco institucional democrático, sustentado sobre la base del imperio de la ley no puede servir de soporte por sí mismo del conjunto de valores y creencias que otorgan y retirar legitimidad al conjunto de actores políticos.

Esta dificultad para definir a la democracia se traslada al común denominador de los venezolanos, donde no hay una apreciación ajustada entre lo que *debería ser* y lo que *es*, lo que trae como consecuencia una interpretación netamente instrumental del concepto de democracia.

Y sobre la base de ese argumento se aplica la lógica racional, en esta (Linz, 1987) plantea que las personas obedecen por costumbre y cálculo racional de ventajas, pero esto no basta para legitimar a una democracia, sobre todo en una situación de crisis donde las decisiones tomadas por el sistema afectan negativamente al resto de la sociedad y los que ostentan la autoridad piden a sus ciudadanos arriesgar sus vidas o su modo de vida en defensa del orden político. Justamente en este punto, se debe agregar otro factor importante para entender el vínculo entre la democracia, sistema político y la legitimidad, que no es otra cosa que la creencia en la legitimidad.

<<Esta creencia en su legitimidad asegura la capacidad de un gobierno para hacer cumplir una decisión. Es obvio que a ningún gobierno le conceden todos los ciudadanos legitimidad en este sentido, pero ningún gobierno puede subsistir sin que esta creencia la comparta un número sustancial de estos ciudadanos, y un número todavía mayor de los que

controlan las fuerzas armadas. Los gobiernos democráticos necesitan de esta creencia, con mayor o menor intensidad, por lo menos entre la mayoría>>.
(Linz, 1987, pág. 38)

Bajo esta perspectiva, la creencia en la legitimidad dependerá de la eficacia y de la eficiencia que pueda tener el desempeño de un régimen democrático y esto a su vez garantizará la estabilidad del mismo.

En el mismo orden de ideas, tanto como la eficiencia como la eficacia del SPV serán analizadas en el objetivo de cierre de este proyecto especial de grado, con el soporte estadístico que amerita determinar en qué manera se ha venido dando respuesta a las demandas de los venezolanos durante el periodo de estudio.

Propósito Específico: Examinar las características fundamentales de la dinámica transicional en Venezuela.

Alcance de los consensos

Evidentemente, el alcance que puedan representar los consensos varía en función de los pactos entre los actores o elites políticas en un proceso natural de articulación de intereses. Donde su función es de convertir demandas en alternativas de política general que se conviertan en un proceso exitoso de combinación de interés que relajen las tensiones en el seno del sistema por los intereses inherentes del poder.

De manera formal, desde el inicio de los niveles de conflictividad en Venezuela se han tenido pocos intentos de alcanzar consensos entre los actores políticos (2014 y 2016⁷) productos de altos niveles de tensión política que vivió la nación. Pero en el 2017, los niveles de tensión han venido en aumento y el choque entre las estructuras (véase en el objetivo específico final) y funciones de gobierno

⁷<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/investigacion/cronologia-del-dialogo-gobierno-la-oposicion/>

del sistema político ha disminuido las posibilidades de alcanzar un acuerdo entre las partes.

El panorama es muy negativo en cuanto al alcance que puedan concretar entre los actores políticos para generar algo de certidumbre sobre un posible proceso de transición política.

Naturaleza del régimen político

Por supuesto que este fenómeno tiene que ser tomado en consideración para consolidar el proceso de análisis dentro de la dinámica transicional, pues los arreglos institucionales, políticos, estructurales y de intereses dependen mucho del régimen de partida.

Por tal razón, (Levitsky & Way, 2004) han configurado una definición sobre un régimen político que se ajusta a las características del SPV, el autoritarismo competitivo define el signo del régimen que gobierna las estructuras y funciones del sistema en Venezuela.

Esto queda en evidencia ante la realidad frente a las distintas *arenas* que lo definen, sin embargo, el régimen también ha venido con el paso del tiempo:

Desde el periodo de estudios hasta la fecha se han celebrado dos elecciones en Venezuela, una presidencial en el año 2013 y otra para elegir a los representantes ante el parlamento venezolano en 2015 y en ambas se dejó en evidencia uno de los componentes más importantes de todo autoritarismo competitivo, el ventajismo en materia electoral, ante esto y la falta de transparencia y de autoridad por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) los datos tomados en referencia a estos eventos son provistos por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV).

El proselitismo político se evidenció en ambas partes, pero hubo una clara ventaja electoral para lo que OEV denominó “Candidato-Presidente”, de hecho en su informe OEV detalla lo siguiente

<<OEV aprecia que la legislación vigente deja vacíos y resulta poco precisa para establecer diferencias claras con respecto a cuando el Presidente actúa como tal y cuando se encuentra desempeñando el rol de candidato. Durante esta campaña fue bastante obvio, de nuevo, el aprovechamiento de esa imprecisión en el uso de los medios de comunicación y fue muy visible en la manera como el Presidente actuaba como candidato en actos pretendidamente oficiales, gozando de una clara ventaja sobre sus competidores>>. (OEV, 2013, pág. 12)

La propaganda gubernamental durante la campaña electoral fue otra de las irregularidades detectadas por OEV, esto deja abierta una brecha de inequidad que el CNE no logró contrarrestar, de hecho, el CNE no emitió opinión alguna sobre las denuncias de uso de los recursos estatales.

La calidad de las campañas electorales es otro de los puntos de discusión en el informe, pues el poco tiempo que se le dio a esta campaña (10 días) por ser sobrevenida a la muerte del presidente Chávez *<< Dominaron las descalificaciones y las denuncias por encima de las propuestas y programas para conducir al país durante el próximo sexenio. El OEV considera pertinente hacer esta observación, formulada también con respecto a anteriores eventos, a fin de advertir sobre el daño que le hace a la democracia venezolana la decadencia del debate político y, por otro lado, a sabiendas de que expresa el sentir e incluso la molestia de muchos ciudadanos quienes advirtieron con reocupación, cómo en la presente competencia política, cualquier medio o recurso disponible parecía ser lícito, si servía para lograr el triunfo en los comicios>> (OEV, 2013, págs. 13,14).*

Y por último, el financiamiento de las campañas políticas, debe señalarse que el OEV hace una recomendación que busca dirimir las desigualdades que se observan en este campo, la misma consiste en retomar la discusión sobre el financiamiento

público de los partidos políticos. Las fuentes de financiamiento para las campañas políticas no serán abordadas en este trabajo de investigación pues se pudiera considerar para trabajos posteriores debido a la riqueza de la materia.

En materia legislativa, el régimen político demostró el control que tuvo el poder ejecutivo sobre el parlamento desde el año 2013 hasta el 2015, la autonomía del poder legislativo ha estado en duda por la aprobación de leyes habilitantes que confieren facultades especiales al presidente de la república en materia legislativas, la primera de ellas fue el 19 de Noviembre del 2013 de un año de duración⁸, donde se aprobaron 28 leyes en distintas materias y luego el 15 de Marzo del 2015 hasta el 31 de Diciembre⁹ de ese mismo año, donde se el presidente aprobó 17 leyes haciendo uso de las facultades que el parlamento le concedió.

Dentro de este orden de ideas, en la arena legislativa el poder ejecutivo ha tenido bajo su poder las facultades legislativas más tiempo que el mismo parlamento, lo que atenta en contra de uno de los principios institucionales que deben regir a una democracia, la división de poderes.

Dentro de la misma perspectiva, la arena judicial también se ha venido visto marcada por decisiones que favorecen la posición del régimen, notándose persecuciones en contra de la disidencia política sobre la base procesos judiciales que no gozan de criterios de credibilidad, por la ausencia de imparcialidad en casos relacionados o con motivos políticos.

La ausencia de cifras oficiales obliga a tomar como referencia los datos aportados por otra ONG, en este caso se trata del Foro Penal Venezolano (FPV) ha contabilizado (hasta este análisis de resultados) a 107 privados de libertad,

⁸ <http://www.asambleanacional.gob.ve/documento/show/id/551>

⁹ <http://dctos.finanzasdigital.com/GacetaExtraordinaria6.178-ley-habilitante.pdf>

catalogados por esta organización como “presos políticos”¹⁰, los mismos son denominados por FPV de la siguiente manera

<< Cuando nos referimos a presos políticos incluimos aquellas personas que han sido detenidas y que su privación de libertad fue ordenada por un tribunal luego de la audiencia de presentación, o que se han mantenido detenidas por más tiempo del lapso que la ley establece para su presentación ante un tribunal>>. (Foro Penal Venezolano, 2016, pág. 7)

Además de eso las sentencias emanadas desde el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en contra del parlamento, atentando en contra de sus atribuciones constitucionales, que serán desarrolladas en el objetivo específico final.

En atención a los argumentos expuestos, la definición de autoritarismo competitivo se ajusta a las características del régimen político que ha detentado el poder en Venezuela, aunado a esto, la interpretación superlativa, primitiva y elemental del concepto de democracia sin un proceso de proyección institucional y de creación de valores ciudadanos que puedan dar estabilidad y posibilidades de consolidación de un régimen democrático deja el sustento de una democracia en Venezuela sobre unas bases muy débiles.

Propósito específico: Identificar las capacidades del sistema político venezolano

Capacidad Extractiva

El sistema político venezolano ha venido evidenciando una merma de su capacidad de extraer recursos materiales o humanos del ámbito interno o externo de la nación, esto determina directamente la capacidad de alcanzar o de hacer crecer sus posibilidades de lograr otros fines para el sistema o la sociedad.

¹⁰ <https://foropenal.com/presos-politicos/lista-publica?keys=>

Para hacer una evaluación de la merma de dicha capacidad es preciso evaluar las distintas fuentes de obtención de recursos del gobierno venezolano pero también es importante conocer quien paga esos recursos extraídos y naturalmente las estructuras y procedimientos de extracción revisten también interés para analizar la capacidad extractiva.

La evolución del presupuesto nacional es una referencia obligada para fijar nuestras unidades de análisis, según cifras oficiales desde el 2013 hasta el 2016 y con cifras extraoficiales en 2017 el desarrollo del presupuesto de ingresos de la nación se ha comportado de la siguiente manera:

En el 2013, en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 (LPEF)<< *La estimación de los Ingresos y Fuentes de Financiamiento de la República para el Ejercicio Fiscal 2013, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES (Bs. 396.406.748.187)>>. ¹¹*

Teniendo como premisas presupuestarias, un barril de petróleo en 55\$ (subestimado) donde al final del año el promedio se fijó en 99,87 \$ por barril, un tipo de cambio en 4,3 bolívares por dólar (sobrestimado) y donde los ingresos estimados en el sector petrolero alcanzaban los Bs. 83.179.648.047, representando un aproximado del 21% del presupuesto nacional.

En el 2014, el artículo 43 de la LPEF establece que <<*La estimación de los Ingresos y Fuentes de Financiamiento de la República para el Ejercicio Fiscal 2014, asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS*

¹¹ Disponible en: <http://monitorlegislativo.net/wp-content/uploads/2014/11/Ley-de-Presupuesto-para-el-Ejercicio-Fiscal-2013.pdf>

TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES (Bs. 552.632.553.461)>>¹².

Teniendo como premisas presupuestarias, un barril de petróleo en 60\$ (sobrestimado) teniendo como promedio para ese año 88,42 por barril, con un tipo de cambio de 4.3 bolívares por dólar (sobrestimado) y donde los ingresos del sector petrolero quedaron estimados en Bs. 114.596.077.865 representando un aproximado del 20,73% del presupuesto nacional.

En el 2015, al igual que en años anteriores, en el artículo 43 de la LPEF establecía lo siguiente << *La estimación de los Ingresos y Fuentes de Financiamiento de la República para el Ejercicio Fiscal 2015, asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 741.707.523.894)>>¹³*

Teniendo como premisas presupuestarias, un barril de petróleo en 60\$, similar al 2014, y con un precio promedio de todo el año que se ubicó en 44,65\$ por barril, por lo tanto, la estimación presupuestaria del precio del barril en 2015 fue sobrestimada y se omitieron cifras relevantes en la presentación del proyecto de ley, por ejemplo, el tipo de cambio. Los ingresos petroleros proyectados en Bs. 124.073.965.695 representando el 16% del presupuesto nacional, representando un retroceso con respecto a los años anteriores.

En el 2016, a diferencia de años anteriores es el artículo 42 de la LPEF el que establece que << *La estimación de los Recursos de la República para el Ejercicio Económico Financiero 2016, asciende a la cantidad de UN BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES*

¹² Disponible en: <http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas/finish/27-capitulo-ii/152-presupuesto-de-ingresos-y-fuentes-de-financiamiento-de-la-republica>

¹³<http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas/finish/48-titulo-ii/362-ley-de-presupuesto-2015-titulo-ii>

CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEÍS BOLÍVARES (Bs. 1.548.574.181.316)>>¹⁴

Donde el incremento nominal del presupuesto fue enorme con respecto al año anterior, un valor que representa un incremento de 108,8% respecto al monto del presupuesto de 2015. Las estimaciones sobre los ingresos por concepto petrolero se ubican en Bs. 216.581.235.886, que representa el 13, 98% del presupuesto nacional. El precio de la canasta petrolera se calculó en y el precio promedio se ubicó en 35,15\$ para tal año.

En el 2017, sucedió un hecho inédito en la historia de la República, el presupuesto nacional fue aprobado vía decreto del Poder Ejecutivo en el marco del Estado de Excepción aprobado según el decreto N° 2452 por el TSJ en el 2016 aun teniendo en cuenta que el mismo decreto no fue aprobado por la Asamblea Nacional de Venezuela. Los detalles jurídicos encontrados en este proceso de investigación no forman parte de la línea de investigación del presente trabajo, por lo tanto, no serán abordados en el mismo. Incluso, existe tanta opacidad sobre el presupuesto 2017 que se solo puede tener acceso al mismo a través de una ONG como *Transparencia Venezuela* y no a través de canales oficiales.

El monto del Decreto de Presupuesto para 2017 es de ocho billones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos un millones ochocientos sesenta mil ochocientos treinta y siete bolívares (Bs. 8.479.301.860.837)¹⁵.

Este Decreto tiene solo un supuesto económico conocido, el precio del barril del petróleo, que fue estimado en 30\$, pero *Transparencia Venezuela* establece lo siguiente de acuerdo a su informe sobre el presupuesto 2017.

¹⁴<http://www.onapre.gob.ve/index.php/publicaciones/descargas/finish/56-titulo-ii/611-ley-de-presupuesto-2016-titulo-ii>

¹⁵ https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Presupuesto-2017.V.Final2_.pdf

<<Al no ser de acceso público la Exposición de Motivos del Decreto de Presupuesto, no podemos verificar la declaración del presidente durante su alocución en el TSJ, cuando señaló que el presupuesto 2017 se estimó con un precio promedio de la cesta petrolera de US\$ 30 por barril, pero lo damos como oficial para efectos de este informe>>. (Transparencia Venezuela, 2017)

La cantidad de ingresos que se obtienen por concepto petrolero se estima en 276.338.000.000 que representa tan solo un 3,26% del presupuesto nacional, llamando la atención la diferencia con respecto al año 2016 donde estos ingresos representaban el 15%.

El SPV ha perdido críticamente su capacidad de extraer recursos de materiales por varias razones a ser expuestas a continuación:

Efecto Olivera-Tanzi

Que establece que durante un periodo de elevada inflación, los gastos corrientes del Estado se verán obligados a aumentar a la par de la inflación, pero ante esta situación inflacionaria la recaudación tributaria también será afectada en términos reales, es decir, el resultado de dicha recaudación arroja un valor real muy inferior a las erogaciones pasadas, por lo tanto, tendrá una variación negativa. Ante esta situación, el Estado podrá aumentar nominalmente su recaudación impositiva pero la masa que recoja siempre tendrá menor capacidad de compra que en escenarios de baja inflación.

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Inflación	56,2%	68,5%	180,9%	522%	1600%

Datos: BCV (2013,2014 y 2015) Transparencia Venezuela (2016) y FMI (2017)

Se debe agregar que este efecto tiene un impacto enorme en la conformación del presupuesto, si se toma en cuenta solo la variación real del presupuesto 2017,

según (Transparencia Venezuela, 2017) dicha variación es de un -75,75% con respecto al año pasado a pesar de un aumento nominal notable con respecto a 2016. Entonces, se puede concluir que el SPV ha venido perdiendo la capacidad de extraer recursos materiales en moneda local dramáticamente, lo que le impide afrontar compromisos de gasto para satisfacer las necesidades de la población.

Para comprender mejor la realidad en términos de reales de la capacidad de extracción bajo el efecto Olivera – Tanzi, según los cálculos hecho por econométrica, 1 Bs en Enero del 2013 equivale para Enero del 2017 a 89,05 Bs sin incluir las proyecciones inflacionarias para el año 2017 ni las variaciones intermensuales correspondientes al año en cuestión.¹⁶

Caída de los ingresos petroleros

Este motivo es particularmente sensible para todo el SPV pues los ingresos petroleros representan casi la totalidad del ingreso de divisas a la nación, por lo tanto, es casi el único ingreso que no se ve afectado por el efecto anteriormente señalado. Esta caída ha reducido el margen de maniobra presupuestaria pues ya no existe el excedente en divisas que permitió mantener un ritmo de gasto público importante, que tuvo como objetivo relajar las tensiones a lo interno del sistema.

El comportamiento de la canasta petrolera venezolana se ha venido desarrollando de la siguiente manera desde el año 2013:

Año	2013	2014	2015	2016
Precio	99,84\$	88,42\$	44,65\$	35,15\$

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Petróleo

¹⁶ <https://www.econometrica.com.ve/calc-inflacion>

Capacidad Regulatoria

Para cualquier sistema político que opere eficazmente debe haber algún tipo de acuerdo acerca de la naturaleza básica de la política, la función general del gobierno en la sociedad y los fines políticos de la política. Ese acuerdo pasa por el control que ejerce el sistema sobre la conducta de los individuos y los grupos, en términos weberianos se puede definir como el empleo de la coacción legítima para controlar y de la frecuencia y la intensidad con que se aplican dichos controles.

Para el desarrollo de la calidad de una democracia es importante destacar que esta capacidad del sistema político es muy sensible porque la regulación debe estar sobre un andamiaje legal que le otorgue legalidad al accionar de la coacción por parte del sistema, pero esta depende mucho de la legitimidad que puede tener en el seno de la población. La capacidad regulatoria al igual que la extractiva depende en gran medida del desempeño de la otra, pues la regulación necesita de recursos y esta puede conseguirse mediante el control, la coerción o la amenaza.

La regulación del SPV pasa por muchos aspectos de la cotidianidad de los venezolanos, pues va más allá del campo de la aplicación del sistema de administración de justicia, el SPV llega a controlar aspectos económicos y sociales que terminan generando altos niveles de conflictividad social que serán evaluados a continuación.

La capacidad regulatoria en Venezuela ha tenido una evolución que merece ser segmentada, porque ha existido un enorme aumento del control del sistema sobre las libertades civiles y económicas de la población.

Desde el año 2003 en Venezuela existe un control cambiario que otorga al SPV un manejo casi exclusivo del mercado de divisas en el país, otro rasgo de este esquema es la discrecionalidad que permite una asignación de divisas muy discrecional que trae como consecuencia el aumento de la incertidumbre en materia económica, al mismo tiempo, tal incertidumbre aumenta la capacidad regulatoria pues

el sistema decide a quien se le otorgan recursos y a quien no, esto naturalmente puede ser interpretado como un mecanismo de control político sobre los agentes económicos que hacen vida en la nación.

El esquema cambiario ha sufrido 8 modificaciones estructurales que podrán ser observadas en la tabla siguiente:

Año de implementación	Nombre
5 de Febrero de 2003	Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)
9 de Junio de 2010	Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)
18 de Marzo de 2013	Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)
21 de Noviembre de 2013	Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX)
11 de Febrero del 2014	Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD II)
10 de Febrero de 2015	Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)
9 de Marzo de 2016	Sistema de Divisas Protegidas (DIPRO)
9 de Marzo de 2016	Sistema de Divisas Complementarias (DICOM)

Fuente: Cámara de comercio e industria Venezolano - Alemana¹⁷

Dichas medias regulatorias no han logrado ajustarse al proceso de articulación de intereses necesario para poner en marcha la economía venezolana que ha venido sosteniendo una caída libre en entrega de divisas desde Marzo del 2015, esto puede apreciarse en el anexo N° 4.

¹⁷http://venezuela.ahk.de/fileadmin/ahk_venezuela/Dokumente/Cencoex/CRONOLOGIA_SISTEMA_CAMBIARIO_2016.pdf

Lo que demuestra que el SVP no está generando respuestas efectivas sobre las demandas de la población en cambio está controlando el acceso a las divisas al sector privado, es decir, determina discrecionalmente la repartición de recursos lo que como consecuencia pasaría a ser entendido como una regulación más política que económica sobre la vida de los venezolanos.

Al examinar la acción de regulación, debemos analizar qué esferas de la vida individual y colectiva resultan afectadas y con qué frecuencia e intensidad se ejerce la intervención, el SPV también ha incrementado su control sobre la población de manera más coercitivas, precisando de la intimidación que pueden generar los organismos de seguridad del Estado, también ha logrado consolidar otro mecanismo de control social mucho más desafiante a las libertades políticas y civiles de la población venezolana.

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 328 *“La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional”* pero el ejecutivo nacional ha creado otras instancias que escapan al control constitucional como lo son, por ejemplo: Milicia Nacional Bolivariana (Creada por el presidente Hugo Chávez por medio de una Ley Habilitante en el 2007, luego de sufrir un revés sobre este tema en el referéndum del 2007) y la Guardia del Pueblo (Creada por el presidente Hugo Chávez en el 2011 en el marco del Dispositivo Bicentenario de Seguridad), que son organizaciones que ha sido entrenadas bajo el estamento militar y equipadas con armamento de la Fuerza Armada Nacional, dejando en evidencia la intención de SPV de regular la vida civil con la presencia militar en los asuntos relacionados al orden público.

El aumento del número de ministerios ha sido otra de las evidencias que apuntan al aumento de la capacidad regulativa, la carga burocrática del Estado es

enorme en la vida de los venezolanos, esto se traduce con la existencia de 30 ministerios, donde 10 ministros son o fueron militares¹⁸.

Tal capacidad de regulación ha afectado incluso al principio de división de poderes con las sentencias TSJ 155 y 156¹⁹

Capacidad de Respuesta

Esta capacidad tiene un gran interés para aplicar un análisis explicativo, normativo y predictivo de los sistemas políticos porque las capacidades anteriores responden a los patrones de producción del SPV.

Según el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) en diciembre de 2003 fue la última vez que se pudo tener acceso libremente a las cifras de violencia en Venezuela y la cifra fue de 11.342 muertes violentas, para el año 2016 las cifras han alcanzado niveles astronómicos de 28.479 muertes violentas.

El control de la violencia es una de las características primordiales de cualquier sistema político e incluso el propio Estado, el monopolio legítimo de la violencia ha estado comprometido que el aumento generalizado de la violencia ha sido indetenible, para muestra de ello, en el siguiente cuadro se deja en evidencia una realidad sustentada en el hecho que el SPV no ha encontrado la forma institucionalizada de dar respuesta a las demandas de seguridad por parte de los ciudadanos.

AÑO	Nº MUERTES VIOLENTAS
2013	24.763
2014	24.980
2015	27.875
2016	28.479

¹⁸ 1 activo y 9 retirados

¹⁹ 27 y 29 del 2017 respectivamente.

Desde 1999 el SPV ha generado 26 planes de seguridad como respuesta ante las demandas de los ciudadanos y desde el 2013 los planes se han caracterizado por una fuerte presencia del sector castrense en la ejecución de planes destinados a la seguridad ciudadana, en el año 2012 nace “Misión a toda vida Venezuela” y a partir de allí en el 2013 dos iniciativas más, se logró la aprobación de la “Ley para el Control de Armas y Municiones” y posteriormente el “Plan Patria Segura”, seguido en el 2015 por el “Plan Nacional de Desarme” y la controvertida “Operación de Liberación del Pueblo” y en el 2017 la “Operación de Liberación Humanista del Pueblo”.

Estos planes no han logrado reducir los índices de inseguridad que vive la nación lo que ha posicionado la tendencia de los ciudadanos a identificar a esto como uno de los principales problemas que experimenta el SPV y que el gobierno no ha sido capaz de dar respuestas oportunas que satisfagan necesidades de manera efectiva.

Pero el problema de la inseguridad aun presenta variables más complejas, la falta de institucionalidad democrática junto a la impunidad soportan el crecimiento de la violencia en Venezuela, al mismo tiempo que la isonomía se destruye, trae como consecuencia el aumento de las violaciones de los acuerdos fundamentales que rigen el comportamiento de la sociedad, es decir, el contrato social. La realidad de una Venezuela fáctica es cada vez más constante frente a la distorsión de las normas primarias y secundarias que rigen el comportamiento de las estructuras e interés en el SPV.

Según lo publicado por la Organización no gubernamental para la protección y promoción de los derechos humanos (COFAVIC) desde el año 2013 en Venezuela el Ministerio Público (MP) ha informado que

<<8.196 casos presentados ante la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales en el año 2013, el 98% no llegaron a juicio. La historia fue semejante en 2014, cuando de 8.049 casos, solo 105 recibieron un proceso judicial; mientras que las cifras no fueron publicadas en 2015>>.

Todas estas observaciones se relacionan también con el proceso de articulación de interés, pues los altos niveles de impunidad generan todas las condiciones necesarias para que surjan *grupos de interés asociativos* en detrimento de los *grupos institucionales*, esto es, una manifestación del cambio del tablero institucional que lo aleja cada vez más de la condición existencial de todo sistema de administración de justicia, la resolución de conflictos institucionalizadamente. En el momento donde pequeños grupos tienen la potestad de articular sus intereses en detrimento del resto estamos ante la presencia de un retroceso en términos de garantías ciudadanas que presiona, naturalmente, a la calidad de la democracia del SPV. Por lo tanto, todo sistema político que no sea capaz de satisfacer necesidades de la población está destinado a modificarse o a destruirse para abrir paso a un nuevo sistema con un conjunto de nuevas estructuras y funcionen que busquen el equilibrio.

Capacidad Simbólica

Tal cual como lo establecen (Almond & Powell, 1978, pág. 173) la eficacia de los productos simbólicos son muy difíciles de medir pero con la combinación de otras funciones de los sistemas políticos, esta capacidad puede optimizar o mitigar los efectos de una decisión emanada desde el poder, en términos estructurales, el SPV tiene la oportunidad de influenciar la retroalimentación de las respuestas que producen frente a distintas demandas de la sociedad si logran mezclarse con la captación de creencias, actitudes y aspiraciones populares.

Los productos simbólicos se enfrentan a una paradoja, puede ser transmitidos pero no recibidos, en este punto, la propaganda, manifestaciones y planes

comunicacionales no son es sí mismo un barómetro que permita determinar si las respuestas del sistema ayudan a posicionar la capacidad de respuesta en un margen aceptable para la comunidad.

Como muestra de ello, podemos observar el comportamiento de las políticas comunicacionales del SPV y tomaremos como referencia la cantidad de recursos que se ha venido gastando en propaganda y el uso indiscriminado de los medios de comunicación para la consolidación de un esquema comunicacional sobre la base de la simbología característica del régimen de gobierno, atentando en contra de principios democráticos que se basan en el respeto de las distintas posturas políticas, incluso desde el ejercicio del poder.

En el año 2013, según cifras presentadas por la ONG Monitoreo Ciudadano²⁰, las cadenas nacionales duraron unas 169:35:57, lo que arroja un promedio de 27:53 diarios en los medios de comunicación tanto públicos como privados.

En el año 2014, la cifra se incrementó a 174:48:74 durante el periodo comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre (Periodo similar en cada año de la medición), esta cantidad de horas al año tuvo un promedio de 28:44 cada día.

En el año 2015 (Año no electoral) hubo una disminución de tiempo en el aire, que significó que solo se usaran 146:39:42, bajando el promedio a 24:07 minutos por día.

Pero en el 2016, las cadenas nacionales volvieron con mucha fuerza hasta alcanzar la cifra de 179:58:16 (El más alto durante el período de estudio) lo que se tradujo en 29:35 minutos por día donde los venezolanos fueron alcanzados por la propaganda gubernamental.

²⁰<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JNff2WDVaaDCCfb3bgZUrAd5tW440-K3MNPMEl8c2O0/edit#gid=0>

En el 2017, hasta la última medición hecha por Monitoreo Ciudadano, se reporta que para el 05/03/2017 las cadenas de radio y televisión habían acumulado unas 28:17:54 lo que concluye con una suma desde de 699:20:36 desde el año 2013.

La hegemonía comunicacional sobre el uso de los medios de comunicación de radio y televisión no es la única alternativa simbólica con la que cuenta el SPV, la magnificación de los logros del régimen político es el centro de todas las políticas comunicacionales.

Así mismo, la producción de símbolos ha sido muestra de la capacidad que se tiene para adaptar la línea discursiva, desde Simón Bolívar, Francisco de Miranda, Carlos Marx, José Martí, Fidel Castro, Hugo Chávez, Fabricio Ojeda, Ezequiel Zamora, etc. Han sido exaltados y mitificados bajo un esquema simbólico que busca asociar el mensaje con las actitudes y creencias de la población venezolana, caracterizada por ser “popular”.

Conclusiones

Lo antes expuesto tiene como objeto poder determinar el estado de la calidad democrática en Venezuela en el periodo 2013 – 2017, donde se ha podido constatar sobre la base de los argumentos expuestos de que en Venezuela el sistema político está atravesando un proceso de transición política producto de la búsqueda de estabilidad del mismo en función de una élite gobernante que busca articular intereses como un grupo de interés no asociativo en detrimento de otros, pero el problema venezolano es que este grupo lo hace desde el ejercicio del poder, en un país que se fundamenta en un contrato social con características e instituciones democráticas.

Ante dicha problemática, dicho grupo controlando las estructuras y las funciones del SPV ha venido construyendo un marco institucional fáctico (sobre la base del marco formal) que permite transformar el régimen político y alejarlo cada vez más de las características esenciales de las democracias sin conseguir a su paso

frenos institucionales producto de la falta de una institucionalidad sólida en las estructuras del Estado venezolano.

Esa falta de institucionalidad se conjuga con una interpretación generalizada en la población venezolana sobre la democracia, que se observa solo como un instrumento para dirimir diferencias y no como un régimen político con todas las consecuencias y obligaciones que ella conlleva, una democracia donde solo se vota es una democracia débil sobre todo frente a regímenes que hacen del voto la principal fuente de su legitimidad, mientras menoscaban los mecanismos que garantizan el funcionamiento de una democracia que respete las libertades civiles, garantice la separación de poderes y un acuerdo sobre la legitimidad de un ordenamiento jurídico plasmado sobre el contrato social que rijan a la nación sobre la base de la isegoría y la isonomía.

Por supuesto que este fenómeno responde a la pérdida de legitimidad de la democracia como instrumento de resolución de conflictos ante la poca capacidad de ser eficiente y eficaz, por esto se pone en duda el origen de la legitimidad de un sistema democrático para estabilizar al SPV.

En atención a este concepto, es preciso aclarar que la dinámica transicional nos ubica frente a un proceso conflictivo que dependerá muchísimo de la capacidad de alcanzar consensos entre los actores políticos, producto de las tensiones naturales a las que se enfrenta al sistema en medio de una crisis provocada como consecuencia de la dinámica transicional en su búsqueda de estabilidad.

El sistemático aumento de las capacidades regulativas y simbólicas, junto a la merma de las capacidades extractivas y de respuesta del SPV responde al reacomodo de mismo para la institucionalización de un régimen político no democrático, lo que sin duda pudiera ser calificado como un retroceso autoritario en Venezuela.

El régimen político imperante en Venezuela desde el 2013 hasta el 2015 puede ser catalogado como un Autoritarismo Competitivo, pero desde las últimas

elecciones el país avanzó aceleradamente a un proceso transicional que no apuntó ni está apuntando a la consolidación de un régimen democrático en Venezuela, pues esta no es capaz de generar la estabilidad requerida por los grupos de interés no asociativos que controlan al régimen político.

Independientemente de la concepción que la población pueda tener sobre el concepto de democracia, existen ciertos indicios que adelantan los propósitos de institucionalización de un sistema político no democrático, para esto, es importante tener en consideración permanente los indicadores expuestos en el análisis de las capacidades del SPV, no se puede partir de la idea de un sistema democrático cuando pierde la capacidad de generar o extraer recursos en el seno de una sociedad que no es capaz de articular intereses distintos a los de las elites gobernantes, donde esta usa la capacidad regulativa para controlar el goce de las libertades aun yendo en contra de su ordenamiento jurídico mientras aumenta las cargas simbólicas de sus funciones comunicacionales, de allí pues, que no será casualidad que el sistema pierda capacidad de respuesta frente a las demandas de la sociedad. En este punto, la fuente de la legitimidad puede asociarse con la dominación producto del uso de la fuerza que permita resolver o mitigar la crisis que atenta en contra de la estabilidad del sistema político. Justamente allí, se alojará la esencia del retroceso autoritario como respuesta de un sistema político.

Recomendaciones

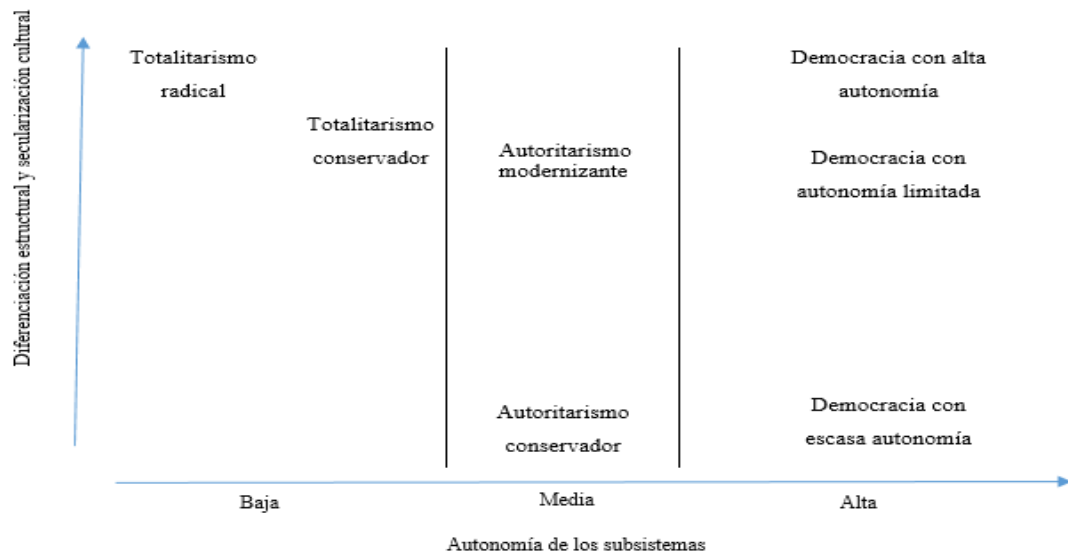
Durante el proceso de elaboración del proyecto especial de grado surgieron varios problemas desde el punto de vista metodológico al no tener un Manual de Procedimientos que permitiera el diseño de una investigación cualitativa, lo que restringe mucho el marco de acción del investigador.

El cuadro técnico metodológico expuesto en el Manual, es netamente cuantitativo, lo cual dificulta mucho al investigador para alcanzar un ajuste sobre ese cuadro normativo y tener que diseñar un cuadro distinto sobre la base de asesorías e interpretación de autores especializados en investigaciones cualitativas.

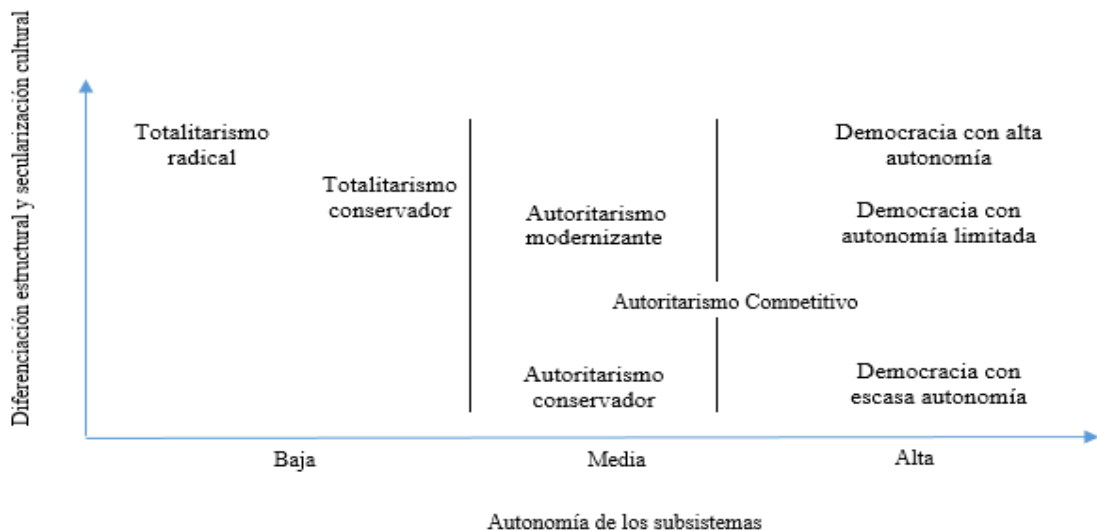
Al abordar investigaciones donde se necesiten cifras sobre la actuación de las instituciones del Estado en un país como Venezuela es preciso y necesario recurrir a las ONG porque no existen cifras oficiales, por lo tanto, estas serían las únicas fuentes de datos que existen ante la opacidad de la información oficial.

ANEXOS

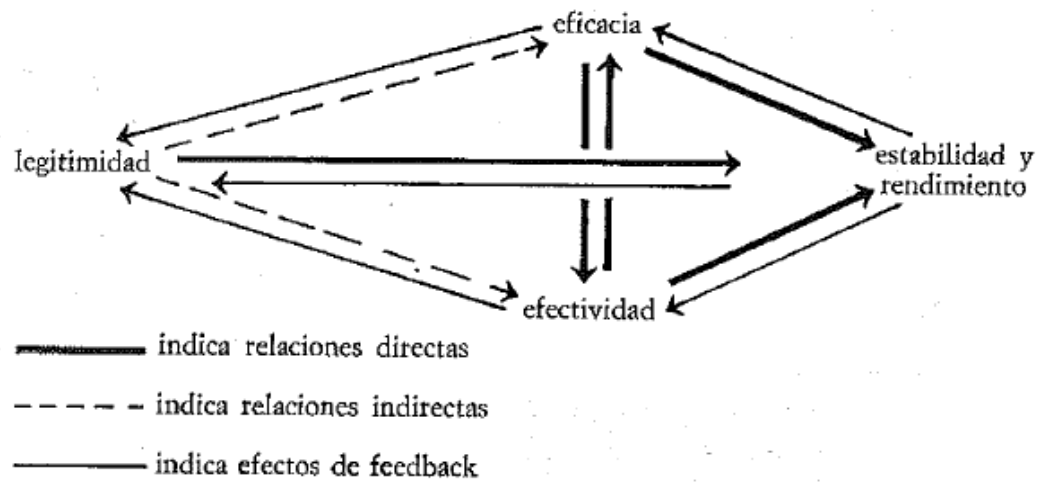
Anexo A: Clasificación de los regímenes políticos de Almond & Powell



Anexo B: Clasificación de los regímenes políticos de Almond & Powell ajustado por el investigador



Anexo C: Rombo de Linz



Anexo D: Los modelos de transición de Cansino

TIPOS DE MODELOS	CARACTERÍSTICAS				
	Naturaleza y extensión de los pactos políticos	Papel de las fuerzas armadas	Participación de la sociedad civil y de los partidos	Contexto internacional	Naturaleza del régimen de partida
Consensual	Pactos explícitos y amplios	Papel modesto, responsabilidad mediana en la violencia oficial	Fuerte con movilizaciones. Predominio de partidos moderados	Favorable	Menor grado de militarización. Autoritarismo y fascismo
Conflictivo	Ausencia de pactos explícitos	Papel protagonista y gran responsabilidad en la violencia oficial	Débil. Con polarización partidaria	Desfavorable	Mayor grado de militarización. Burocrático-autoritario

BIBLIOGRAFÍA

- Almond, G., & Powell, B. (1978). *Política Comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Almond, G., & Verba, S. (1963). *La Cultura Cívica*. Princeton: Princeton University Press.
- Cansino, C. (1997). Democratización y liberalización. *Instituto Federal Electoral*.
- COFAVIC. (2016).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). Gaceta Oficial de la República, N° 36.860. [Extraordinaria], Marzo 24, 2000.
- Dahl, R. (1961). *¿Quién gobierna?* Yale University Press.
- Dahl, R. (1963). *Análisis político moderno*. Prentice-Hall.
- Easton, D. (1969). *Enfoques sobre la teoría política*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Easton, D. (s.f.). <https://revistanotaalpie.files.wordpress.com>. Recuperado el 02 de julio de 2016, de <https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/80379724-easton-esquema-para-el-analisis-politico-libro-completo.pdf>
- España, L. P. (2015). *Desiguales entre iguales*. Caracas: Libros de El Nacional.
- Foro Penal Venezolano. (Junio de 2016). Obtenido de <https://foropenal.com/sites/default/files/INFORME%20REPRESION%202016%20JUN25.pdf>
- García, A. S. (2011). *Crisis y estado de excepción en la Venezuela de hoy*. Caracas: Libros de El Nacional.

- Hart, H. L. (1961). *El concepto de la ley*. Oxford: Oxford University Press.
- Harwich Vallenilla, N. (s.f.). *Centro de Investigaciones Históricas sobre América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5769/elpositivismovenezolanoylamodernidad.pdf?sequence=1>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Klikberg, B. (Diciembre de 1999). *Revista de la CEPAL*. Obtenido de Repositorio Cepal: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12190/1/069085102_es.pdf
- Lanz, L. V. (1994). *Cesarismo Democrático*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Lasswell, H., & Kaplan, A. (1950). *Poder y Sociedad*. Yale: Yale University Press. Obtenido de http://www.policysciences.org/classics/power_society.pdf
- Latinobarómetro. (2017).
- Levitsky, S., & Way, L. A. (Enero de 2004). Elecciones sin democracia, el surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*(24).
- Linz, J. (1959). *The Bases of Political Diversity in West German Politics*.
- Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Universidad.
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (2013). *Tendencias de la conflictividad social en Venezuela*. Obtenido de <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2014/01/Conflictividad-Social-en-Venezuela-en-2013.pdf>

- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social . (2015). *Conflictividad social en Venezuela en 2015*. Obtenido de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2016/01/Conflictividad-social-en-Venezuela-2015.pdf>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (2014). *Conflictividad social en Venezuela en 2014*. Obtenido de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2015/01/Conflictividad-en-Venezuela-2014.pdf>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (Mayo de 2016). *Tendencias de la conflictividad social en Venezuela*. Obtenido de <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2016/06/Conflictividad-social-en-Venezuela-en-mayo-2016.pdf>
- O'Donnell, G., & Schmitter, P. (1991). *Transiciones desdeun gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre lasdemocracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- OEV. (2013). *Observatorio Electoral Venezolano*. Obtenido de <http://www.oevenezolano.org/wp-content/uploads/2013/04/OEV-PRESIDENCIALES-2013-INFORME-FINAL-OEV.pdf>
- OEV. (Febrero de 2016). *Observatorio Electoral Venezolano*. Obtenido de <http://www.oevenezolano.org/wp-content/uploads/2016/03/INFORME-FINAL-PARLAMENTARIAS-6D-2015-OBSERVATORIO-ELECTORAL-VENEZOLANO.pdf>
- Rivas Leone, J. A. (2015). *Calidad de la democracia y desarrollo democrático. Working Papers*.
- Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Taurus.

- Segal, A. (2013). Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones. *Revista Gobierno y Gestión Pública*.
- Sosa, A. (1983). *El pensamiento político positivista y el gomecismo*. Obtenido de Universidad Central de Venezuela: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/facultad_agronomia/Economia/SOCIOLOGIA_DEL_DESARROLLO_RURAL/Arturo_Sosa_EL_PENSAMIENTO_POLITICO_POSITIVISTA_Y_EL_GOMECISMO.pdf
- Stiglitz, J. (2012). El precio de la desigualdad. En J. Stiglitz, *El precio de la desigualdad* (págs. 217-218). EBOOK: Taurus.
- Transparencia Venezuela. (2017). *Presupuesto Venezuela 2017*. Caracas.
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1985). *Ensayos sobre sociología*. Oxford: Oxford University Press.